



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**ACTA N° 05 /11**

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso -frente-, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires –Defensoría N° 2-, (Concurso N° 40, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo LOPEZ LASTRA, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. Mario Roberto FRANCHI; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Martín IGLESIAS; la señora Defensora Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero, Dra. María Angelina BOSSINI y la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Matilde Marina BRUERA; ante mí, Secretaria Letrada (cont.) de la Defensoría General de la Nación, como fedataria, **se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el nuevo Reglamento de Concursos (Resolución DGN n° 730/09)**, de lo que resulta:

USO OFICIAL

**1) ARTOLA, Germán Luis**

**Registro N° 7**

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Con fecha 1º de enero de 2010 fue designado en forma efectiva como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, cargo que ocupaba desde el 10 de marzo de 2009 cuando fue autorizada su contratación en tal cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado. El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994 fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

Fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005 y todo el año de 2006 como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. Durante el año 2007 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la misma dependencia. El 2 de noviembre de 2005 fue designado Defensor Ad Hoc de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de Morón. El 25 de enero de 2006 fue designado Defensor Público “ad hoc” de la misma dependencia hasta el 31 de enero de ese mismo año y del 20 al 31 de enero de ese año fue designado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría N° 2 del Juzgado Federal de Morón. Fue autorizado para desempeñarse en ese ámbito y carácter durante el año 2007 y durante los años 2008 y 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín hasta el 10 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 fue autorizado para actuar como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación,



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

durante el año 2009, y por resolución DGN Nº 1917/09 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante 2010, todo lo cual lo será valorado en el subinciso a3).-

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período 2006/2010.

Se le asignan treinta (30) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Por especialidad, se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal: 8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesis se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007.

*Aprobó el Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria* por el que se reconocen ocho horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

INCISO D): Acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segundo Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal II” desde el 1º de octubre de 2007, cargos que en ambos casos continuaba ocupando a la fecha de inscripción.

Se le asignan dos con cincuenta (2,50) puntos.

**INCISO E):** Es autor de las siguientes publicaciones:

-“Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009 y en La Ley 2009-C1118.

Se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos.

**INCISO F):** No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y OCHO CON CINCUENTA (48,50) PUNTOS.***

**2) AYALA, Laura Isabel**

**Registro N°: 22**

D.N.I. N°: 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001, UBA.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001

Antigüedad en el título: 8 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

**INCISO A):**

*Subinciso a1):* Se desempeñaba al momento de la inscripción como *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial n° 19, desde el 29 de febrero del 2008, cargo que ejerció interinamente, durante diversos períodos en los años 2005 y 2006.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 19 de julio de 2000. El 20 de julio de ese año fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

octubre se resolvió tener por cumplido el interinato en el cargo de Auxiliar Administrativa de dicha sede hasta el 20 de noviembre de 2000, designándola asimismo en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia del 21 al 30 de noviembre de 2000. El 1º de diciembre de 2000 fue designada en el cargo de *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de enero de 2005, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal, prorrogando asimismo su designación en el cargo de *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 27 de abril de 2005 fue designada en el cargo efectivo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial Adjunta N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. El 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Declara y acredita mediante resolución haber sido pasante universitario de la Fiscalía General ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 4 de la Capital Federal desde el 1º de noviembre al 30 de diciembre de 1999.

Fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial nº 19, desde el 29 de febrero del 2008 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la mencionada dependencia con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009 y 2010. Acompaña documentación respaldatoria a tal fin de su intervención en causas de competencia criminal en la etapa de debate, lo que será evaluado en el *Subinciso a) 3*.

Se le asignan dieciocho con cincuenta (18,50) puntos.

*Subinciso a2): No declara*

*Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.*

INCISO B): No declara

INCISO C): Finalizó la cursada de la *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Se le expidió el certificado el 14 de diciembre de 2004. Declara y acredita que ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve); "Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas.

Declara antecedente que será valorado en el inciso d).

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 fue designada Auxiliar de Segunda, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.

Aprobó los Talleres Pedagógicos "*Pedagogía Universitaria*" (2do. cuatrimestre 2008 -30 horas de duración-) y "*Didáctica General*" (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Colaboró con la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, Dra. Norma Bouyssou, "*como Ayudante Ad-Honorem a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera*".

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asigna un (1) punto.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS.***

**3) BELLOQUI, Gilda**

**Registro Nº 21**

D.N.I. Nº 23.626.810

Fecha de Nacimiento: 2 de diciembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 3 de marzo de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 2 de junio de 1998, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 4 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó en la Defensoría General de la Nación como Prosecretaria Letrada interina entre el 2 de julio y el 21 de octubre de 2008; siendo contratada en ese cargo entre el 22 de octubre de 2008 y el 7 de septiembre de 2009 cuando se la confirmó en el cargo, hasta el 1º de enero de 2010 cuando se la designó en el cargo de Secretaria Letrada que desempeñaba a la fecha de inscripción.

En la Defensoría General del Departamento Judicial de Morón se desempeñó como Auxiliar Letrado (Prosecretaria) entre el 23 de marzo de 2001 y el 23 de mayo de 2005, cuando fue designada Secretaria en esa dependencia, hasta el 1º de julio de 2008 en que renunció.

En la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social, se desempeñó como Auxiliar Administrativa entre el 25 de agosto de 1994 y el 24 de febrero de 1995, y luego como auxiliar entre el 25 de febrero de 1995 y el 17 de agosto de 1998, y entre 16 de Noviembre de 1998 y el 30 de noviembre de 1999. Como oficial mayor relator entre en 18 de agosto y el 15 de noviembre de 1998 y entre el 1º y el 15 de diciembre de 1999.

Fue autorizada su actuación como Defensora Ad Hoc, durante 2008, 2009 y 2010, y acredita haber intervenido en tal carácter acompañado presentaciones durante dichos años, en materia penal federal y ordinario.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a3):* Por especialidad se le asignan siete (7) puntos.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado los siguientes cursos: “Juicio abreviado y juicio por jurados”, 7 (siete); “Principios de Criminología”, 10 (diez); “Garantías Constitucionales y proceso penal”, 8 (ocho) con un total de 70 horas.

Ha cursado las siguientes asignaturas dentro del Programa de Postgrado en Derecho Penal en la Universidad de Palermo: “Constitución y derecho penal”, 9 (nueve); “Régimen de ejecución de la pena”, 9 (nueve); “Los recursos del derecho penal”, 9 (nueve); “Garantías del debido proceso penal”, 6 (seis); “Modernización y mejoramiento de la justicia”, 7 (siete); “Derechos humanos y justicia internacional”, 10 (diez); “Justificación del castigo”, 7 (siete).

Se le asignan tres con cincuenta (3,50) puntos.

**INCISO D):** Se desempeña en la Universidad de Buenos Aires:

-Ayudante de 2º, Historia del Derecho Argentino, desde 10 de diciembre de 1998 por ocho cuatrimestres.

-Ayudante de 1º, Historia del Derecho Argentino, desde 30 de noviembre de 2000 por ocho cuatrimestres.

-Jefe de trabajos prácticos, Historia del Derecho Argentino, desde 30 de noviembre 2001 por catorce cuatrimestres.

-Auxiliar de 2º, Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, desde junio de 2008.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

**INCISO E):** Declara antecedentes no computables (comentarios bibliográficos).

**INCISO F):** No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA (43,50) PUNTOS.***

**4) BIGNONE, Santiago Carlos**



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**Registro Nº 1**

D.N.I. Nº 28.283.015

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de julio de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 30 de septiembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 14 de abril de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 32, hasta el 1º de junio del mismo año. El 8 de junio de 1999 reingresó con el mismo cargo interino y en la misma dependencia. Con fecha 22 de septiembre de 1999 fue designado *Auxiliar Administrativo provisorio en vacante efectiva* en el citado Juzgado. El 22 de marzo de 2000 es designado *Auxiliar*. El 14 de agosto de 2001 fue ascendido al cargo de *Escribiente Auxiliar interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19, siendo confirmado en el cargo el 19 de noviembre del mismo año. El 1º de noviembre de 2002 fue ascendido al cargo de *Escribiente*. A partir del 3 de noviembre de 2003 es designado *Oficial Mayor interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 39. El 24 de enero de 2004 cesó en dicho interino volviendo a su cargo efectivo en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 19. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se transformó en el de *Oficial*. El 19 de noviembre del mismo año fue nombrado *Jefe de Despacho –Secretario Privado- interino*, cesando su interinato el 14 de diciembre de 2004; fecha a partir de la cual es designado *Jefe de Despacho interino* en la misma dependencia. Con fecha 2 de mayo de 2005 fue nombrado *Prosecretario Administrativo interino*; cesando en ambos interinatos el 7 de diciembre de 2006, fecha a partir de la cual fue designado *Secretario de Juzgado interino* en el Juzgado de Instrucción Nº 29, siendo confirmado en el cargo el 1º de enero de 2007, el que viene desempeñando hasta la fecha de inscripción en el presente concurso. Fue designado para cumplir funciones como *Secretario Ad Hoc y Ad Honorem* en el Juzgado Nacional de Instrucción Nº 19 a partir del 9 de noviembre de 2005 y del 6 de febrero de 2006 con carácter permanente.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a2): No declara.*

*Subinciso a3): No se le asignan puntos.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*” el 11 de mayo de 2009: Derecho Penal General (10 diez); Criminología (9 nueve); Psiquiatría Criminal (10 diez); Psicología Criminal (10 diez); Sociología Criminal (9 nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 diez); Derecho Penal Especial (6 seis); Derecho Procesal Penal (10 diez); Medicina Legal (10 diez); Ciencias Penológicas (9 nueve); Criminalística (9 nueve); Leyes Penales Especiales (7 siete); Doctrina Social de la Iglesia (10 diez). Trabajo Final: 10 (diez).

Aprobó el Programa sobre “Responsabilidad en materia comercial y penal en el ámbito empresario” (33 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* de la Nota a Fallo: “*¿Un nuevo paradigma en materia excarcelatoria? A propósito del fallo plenario ‘Díaz Bessone’*”, publicada en el Suplemento Actualidad de La Ley, Año LXXIII, N° 25.

Declara antecedente no computable.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): Declara antecedente no computable.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO CON VEINTICINCO (24,25) PUNTOS.***

**5) BROND, Leonardo Germán**

**Registro N° 13**

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 14 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 5 meses.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A partir del 12 de febrero de 2008 fue reescalafonado en el cargo de *Escríbiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico. Fue promovido interinamente al cargo de *Escríbiente de la Defensoría* General desde el 14 de mayo de 2010 y hasta el 30 de junio de 2010, designación que fuera prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2010, disponiéndose asimismo que pase a prestar servicios a la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la citada defensoría durante 2010, lo que acredita mediante la presentación de varios escritos. En forma extemporánea, acompaña otras actuaciones en las cuales intervino durante el año 2010 como Defensor Ad Hoc. Su actuación como Defensor Ad Hoc, será evaluada en el subinciso a)3).

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 29 de junio de 2007, en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 2 de octubre de 2007 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 13 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue adscripto con el cargo de Auxiliar a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico.

Se le asignan ocho (8) puntos.

*Subinciso a) 2:* Desde el 1º de octubre de 2004 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 85 Fº 0913, a partir del 23 de septiembre de 2003 al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X Fº 202, con fecha 2 de diciembre de 2003 en la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata al Tº 60 Fº 781, y como así también en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén al Fº 121 Tº III, con fecha 27 de octubre de 2006.

Declara haber actuado en el ejercicio libre de la profesión desde el 23 de septiembre de 2003 hasta el 29 de junio de 2007. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación profesional, por delitos de competencia criminal y federal. Además, agrega otra documentación vinculada con su ejercicio profesional y otras constancias que acreditan su actuación como abogado pero que obra en copias simples. Su actuación como abogado defensor será evaluada en el Subinciso a) 3).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a3):* Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita mediante certificado expedido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes al “*Posgrado en Doctorado*”: “Seminario de tesis para el Doctorado en Derecho: 10 (Diez); Teoría de la Democracia e Ingeniería Constitucional: 8 (Ocho); Categorías básicas de las teorías jurídicas: 9 (nueve); Teoría de la Constitución y el Poder: 9 (nueve); Sociología del enjuiciamiento penal adversarial: 10 (diez); “Sistema Penal: Cuestiones Fundamentales”: 7 (siete). Causalidad, riesgo e imputación. Primera parte (Relación de causalidad y de imputación objetiva, con particular referencia a la relevancia de los cursos causales hipotéticos, incremento y disminución del riesgo); 7 (siete). Cursó y está pendiente de calificación “Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (pendiente de calificación)”.

Otros cursos se hallaban pendientes de calificación. Acompaña Reglamento interno para el Doctorado.

Asimismo declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias que se detallan, pertenecientes a la “*Especialización en Derecho Penal*” dictada en la misma Facultad: “Derecho Penal tributario y aduanero (no convencional: 10 (diez) y Garantías constitucionales y proceso penal (troncal): 8 (ocho). Cursó y está pendiente de calificación “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero”, lo que no es computable.

Fue *PONENTE* en el “*XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología*” Tema: “El bien jurídico como pretendido límite al ius puniendo estatal. Casos dudosos”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales –INECIP-.

Aprobó el curso “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara antecedentes no computables, tales como conocimientos de otros idiomas.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del comentario a los artículos 300 y 301 para el tomo 11 de la obra “*Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinal y jurisprudencial*”, de la editorial



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Hammurabi, dirigida por los doctores Baigún y Zaffaroni, y encontrándose actualmente en prensa.

Es autor del artículo “*El allanamiento nulo. Una sistematización jurisprudencial de las causales que lo generan*”, que integrará la 2º edición de la obra colectiva “*Garantías, medidas cautelares e impugnaciones en el proceso penal*”, prevista para ser publicada en noviembre de 2010 por la editorial Nova Tesis. Intimado que fuera acompañó constancia suscripta por el Dr. Obligado de la que surge que el mismo sería publicado en el mes de marzo de 2011.

Declara y acredita ser *autor* de:

-“*Análisis del dolo dentro del lavado de activos de origen delictivo a la luz de los criterios sentados por la legislación, doctrina y jurisprudencia alemana*”, que se encuentra en etapa de recolección de trabajos con el objeto de que forme parte de la obra “Derecho Penal Económico” a ser editado por Marcial Pons Argentina.

-“*Principales problemas del delito de asociación ilícita tributaria*”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, abril 2009.

- “*El banquillo de los acusados y la imagen cultural ‘alterada’*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 15, editorial Nova Tesis en su sitio web [www.novatesis.com.ar](http://www.novatesis.com.ar). Dicho artículo integra el número 15 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

- “*‘Poena naturalis’: fundamento filosófico y fundamentos apócrifos*” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal nº 14, editorial Nova Tesis en su sitio web [www.novatesis.com.ar](http://www.novatesis.com.ar). A su vez dicho artículo integra el número 14 de la Revista de Derecho Penal y Procesal Pena de la Editorial Nova Tesis, acreditando el postulante que se encuentran en prensa.

“*Jueces subrogantes y vocación de ruptura. Comentario y proyecciones del fallo “Rosza”*” publicado en el sitio web [www.astrea.com.ar](http://www.astrea.com.ar),

-“*Maquiavelo y su influencia en la estrategia de la defensa penal*”, publicado en Editorial Astrea, en el sitio web [www.astrea.com.ar](http://www.astrea.com.ar)

-“*Ley de Estupefacientes Alemana (BtMG)*”, publicado en Revista de Derecho Penal (Sección Actualidad), Rubinzal-Culzoni Editores, 2004-I, Santa Fe;

-“*Propuesta de modificación al art. 53 de la ley 25.156*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-“*Conciencia de lo ilícito: Traducir con valores epistémicos*”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Declara y acredita ser *coautor* de los artículos que se detallan:

-“*Delitos informáticos: Panorama deslindante y criterio de demarcación*”, publicado en La Ley, T 2004-C.

- “MP3 y virus informáticos”. Declara su publicación en el sitio [www.astrea.com.ar/doctrina](http://www.astrea.com.ar/doctrina), Buenos Aires, Año 2003.

- “Cheque y concurso preventivo: el art. 16, ley 24.522 como causa de justificación”, publicado en Revista Jurídica “Aequitas” de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Fue autor de la traducción, adaptación y notas a pie de página:

- “Anti-hobbes o sobre los límites del poder supremo y el derecho de coacción del ciudadano contra el soberano” de Anselm von Feuerbach, publicado por Hammurabi en abril de 2010.

- de la 10<sup>a</sup> edición alemana del Libro de Wolfgang Naucke “*Strafrecht. Eine Einführung*” (“Derecho penal. Una introducción”), publicada en Editorial Astrea, Año 2006. Acompaña 2 ejemplares.

Declara y acredita que la obra es considerada bibliografía obligatoria en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche, España y bibliografía complementaria de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia en Colombia. En cuanto a la adaptación remite a las 288 concordancias normativas agregadas entre corchetes para facilitar el seguimiento de la obra con respecto al orden jurídico argentino, y respecto a las notas a pie de página alude a las 74 notas que fueron agregadas.

Declara y acredita ser el traductor adaptador de la Obra de Hellmuth von Weber, titulada “*Grundriß des deutschen Strafrechts*” (traducción: “*Lineamientos del derecho penal alemán*”).

Declara y acredita ser traductor y adaptador del Libro del Prof. Wolfgang Naucke y de la Prof. Regina Harzer, titulada “*Rechtsphilosophische Grundbegriffe*” 5<sup>a</sup> edición, año 2005 (traducción: “*Conceptos básicos de la filosofía del derecho*”), publicado por la Editorial Astrea en 2008. Declara que la obra es considerada bibliografía recomendada en la cátedra “Historia del pensamiento jurídico” de la Universidad Andrés Bello, Chile. Declara antecedentes no computables: autor de comentario bibliográfico a obra extrajera “*Strafrecht. Allgemeiner Teil*” (*Derecho Penal. Parte general*).

Se le otorgan ocho (8) puntos.

INCISO F): El Foro de Cultura Penal y Criminología, el 12 de diciembre de 2007, le otorgó un trofeo en reconocimiento a su capacidad profesional, el que fue entregado por el Dr. Eduardo O’Connor, en el marco de una competencia oral desarrollada entre los asistentes al “Seminario Extraordinario Derecho Penal Tributario y Aduanero”.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES CON CINCUENTA (33,50) PUNTOS**



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**6) BUSCAYA, Héctor Osvaldo**

**Registro Nº 32**

D.N.I. Nº 28.508.879

Fecha de Nacimiento: 19 de noviembre de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2005, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* Ingresó en el Ministerio Pùblico de la Defensa el 15 de febrero de 2006, mediante un contrato de locación de servicios. Desde el 14 de diciembre de 2009 se desempeña como Secretario de Primera Instancia contratado, prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de San Isidro. Surge del certificado que ha sido designado para ejercer como Defensor Ad Hoc. Intimado que fuera acreditó el ejercicio de tal función en materia penal federal durante el año 2010.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a3):* Por especialidad se le asignan tres (3) puntos.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Metodología y Epistemología de la investigación 22,5 horas, 9 (nueve); Delitos versus tolerancia 24 horas, 9 (nueve); Delitos contra la libertad 22,5 horas, 8 (ocho); Delitos de competencia penal económico 30 horas, 7 (siete); Derecho contravencional de la ciudad Autónoma de Buenos Aires 20 horas, 10 (diez); Garantías Constitucionales y proceso penal 30 horas, 7 (siete); Las víctimas del sistema penal en tiempos del neoliberalismo 30 horas, 8 (ocho); Penología 20 horas, 9 (nueve); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Principios de Criminología 24 horas, 6 (seis); Psicopatología forense y derecho penal. Desafíos actuales en el derecho penal comparados 36 horas, 7 (siete); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854/1874). El fondo

y las formas. Pena de muerte 20 horas, 8 (ocho); Sociología del control social-penal 18 horas, 8 (ocho); Teoría del delito y fundamentación de la pena, 42 horas, 7 (siete).

Se le asignan cuatro con cincuenta (4,50) puntos.

INCISO D): Fue designado Auxiliar de Segunda en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal a partir del 14 de octubre de 2005 y la actualidad.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Declara y acredita:

-“*Reclusión por tiempo indeterminado. Su naturaleza. Inconstitucionalidad del art. 52 del Código Penal. Inconstitucionalidad de la pena accesoria de reclusión por tiempo indeterminado y de la reincidencia simple. ¿es el final de la peligrosidad?*”, en coautoría, en Revista Nova Tesis, Año 1 Nº 2.

-“*El derecho penal como guardián de la seguridad del tránsito, de los medios de transporte y de comunicación*”, en coautoría, en Revista La Ley.

-“*Incompatibilidad de la Corte Penal Internacional con el principio de jurisdicción universal de los Estados*”, en Revista La Ley.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS CON CINCUENTA (26,50) PUNTOS.**

**7) CAEIRO, Eduardo Santiago**

**Registro Nº 38**

D.N.I. Nº 24.016.542

Fecha de Nacimiento: 25 de julio de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 21 de agosto de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

*Subinciso a) 1:* En la actualidad se desempeña como *Secretario* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Villa María desde el 12 septiembre de 2008.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de noviembre de 1994 como *Auxiliar interino* en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. El 22 de marzo de 1995 fue contratado como *Auxiliar* y fue nombrado en ese cargo el día 6 de mayo de 1998. Por Acuerdo del 1º de diciembre de 2002 se lo ascendió a *Escribiente Auxiliar*, luego, el 26 de marzo de 2007 se lo asciende al cargo de *Oficial* y el 24 de abril se lo contrata como *Jefe de Despacho* en la Secretaría Penal de la Cámara Federal de Córdoba. Entre el 9 de mayo y el 19 de septiembre de 2008 se desempeñó por ante el Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville como *Secretario contratado*.

Entre los periodos comprendidos del 9 al 12 de octubre; el 31 de octubre al 1º de noviembre; el 5 al 7 de diciembre; el 18 y 19 de diciembre de 2009; el 19 al 22 de febrero; el 13 al 15 de marzo; el 31 de marzo al 5 de abril; el 16 al 19 de abril; el día 2 de junio; el 23 al 25 de julio y 10 al 12 de septiembre del 2010, cumplió funciones como Juez Federal subrogante en el mismo Juzgado.

Se le reconocen diecisiete –17- puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asigna puntaje

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es abogado Especialista en Derecho Penal, concluyó sus estudios el 29 de julio de 2005 en la Universidad Austral y el 12 de agosto de 2005 se le expidió el título pertinente. Curso y aprobó las siguientes materias (con sus respectivas calificaciones): *Primer Año*: Problemas de Legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo –seis-; La Influencia de los Tratados Internacionales en Derechos Humanos en el Proceso Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales de La Teoría Del Delito –Siete-; La Persona Jurídica en el Derecho Penal –Ocho-; Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal –Ocho-; La Casación Penal –Ocho-; Antijuridicidad y Causas de Justificación –Siete-; Cuestiones de Psiquiatría Forense –Diez-; Imputabilidad y Culpabilidad –Siete-; La Pericia Médico Forense y Tanatología –Diez-; La Ejecución de La Pena –Siete-; Introducción Al Derecho Penal en La Economía –Ocho-; Evaluación Anual –Nueve-; *Segundo Año*: Delitos Contra La Vida y La Integridad de las Personas –Seis-; Delitos a Través de la Prensa –Ocho-; Delitos Contra El Honor –Ocho-; Informática y Derecho Penal –Diez-; Los Delitos Contra La Administración Pública –Diez-

Modelos de Proceso Penal –Diez-; Delitos Vinculados con Estupefacientes –Ocho- Filosofía del Derecho –Cinco-; Temas Básicos de Criminalística –Diez-; El Recurso Extraordinario en Materia Penal –Diez-; Delitos Contra la Honestidad –Siete-; Doctrina Social de La Iglesia –Nueve-; Actualización de Jurisprudencia Penal Argentina y Extranjera –Diez-; Derecho Penal Internacional –Siete-; La Ley de Defensa de La Competencia –Nueve-; Delitos Contra El Medio Ambiente –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica II –Nueve-; Leyes Especiales en Materia Penal Económica I –Nueve-; Los Delitos en el Mercado Económico de Bienes y Servicios –Nueve-; Trabajo de Investigación Final –Nueve- Titulado “La responsabilidad penal de las personas jurídicas en la ley 24769 – proyecto de *lege ferenda*” Promedio General: 8,33 –ocho con treinta y tres centésimos-.

Asimismo, declara que ha finalizado el cursado de la Carrera de Magister en Drogodependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, (Coneau Res. 470/03). El certificado que aporta, dice que es alumno regular, pero no presenta certificado analítico.

Aprobó el curso “Derecho, Lógica y Experiencia” de 18 horas cátedra brindado por la Escuela Judicial de Córdoba del Consejo de la Magistratura así como aprobó el seminario “La Competencia Federal” de 24 horas organizado por la misma institución.

Aprobó el curso “Ciclo de Formación en Derecho Penal Económico y Delitos Patrimoniales” organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales de Córdoba, que constó de 27 hrs.

En la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Córdoba aprobó el curso “Materia Civil 1º nivel” (distinguido), “Materia Penal 1º nivel” (muy bueno).

Participó como *disertante/ponente* en los siguientes eventos:

- “Seminario de Derecho Tributario” y “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología” organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.
- “Jornadas Tributarias Nacionales”, organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Participó como colaborador en las Jornadas de Derecho Penal Económico organizadas por la Procuración General de la Nación y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional de Córdoba, a lo que no se le asigna puntaje.

Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO D): Se desempeña como Jefe de Trabajos prácticos en la cátedra de Derecho Penal I, cátedra “A” desde el 28 de agosto de 2006 y Profesor Adjunto interino de la misma materia cátedra “C” desde el 1º de abril de 2010, hasta la fecha en la Universidad Católica de Córdoba.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

También participó como docente en tres cursos organizados por la Fundación Universidad Empresarial Siglo 21 -con carga horaria de cuatro, tres horas y tres horas respectivamente así como también fue evaluador de tesis de maestría para dicha institución.

Se desempeñó durante 2004, como Profesor Adscripto de la carrera de Abogacía en la Universidad Blas Pascal en las materias Derecho Tributario I y II.

Para el Colegio de Abogados de Córdoba, junto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales participó como docente en el curso “Procedimiento Federal Penal” con 42 horas cátedra.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Declara y acredita ser coautor del libro “Código Procesal de la Provincia de Córdoba. Comentado y Anotado”, que se encuentra publicado en la Editorial La Ley desde julio de 2010.

Ha colaborado en la tercera edición del “Régimen Penal Tributario Argentino”, La Ley, 2008, dirigido por Héctor Belisario Villegas.

Colaboró en la novena edición del “Curso de Finanzas, derecho financiero y tributario del Dr. Héctor Belisario Villegas, ed. Astrea, Bs. As. 2005.

Ha publicado los siguientes artículos:

- “Derecho a la carrera judicial: modalidad de designación mediante contratos e impugnación administrativa de esos actos”, Ed. La Ley.
- “Competencia Federal en razón del turno y su vinculación con el I.V.A.”, Ed. Semanario Jurídico – Fallos y Doctrina.
- “El sistema de la sana crítica racional en el proceso penal”, Ed. La Ley.
- “Regímenes de promoción industrial: responsabilidad objetiva de las personas jurídicas y posición de garante de las autoridades de aplicación”, del cual es coautor, Ed. La Ley.
- “Allanamiento a estudios jurídicos y contables en el marco de la ley penal tributaria”. Semanario jurídico.
- “Principio de Legalidad vs. Principio de Oportunidad: su adecuación a una correcta administración de justicia”, Ed. Semanario Jurídico.
- “Régimen Penal Tributario. Evasión Simple (arts. 1 y 14 de la ley 24769) Aportes efectuados por los imputados en la producción del resultado. La imputación por el solo hecho de ser gerente: resulta insuficiente para el dictado de auto de procesamiento” Ed. La Ley.
- “Monotributista: sanción de clausura y multa. El art. 20 inc. I de ley 25239 resulta más beneficioso ante el incumplimiento de sus obligaciones legales; derogación tácita del art. 22 de la ley 24977” Ed. La Ley.

-“Presentación espontánea: art. 73 de la ley 25401, cancelación de deudas tributarias mediante ejecución fiscal, pago por consignación: criterio amplio” Ed. La Ley.

-“Evasión Agravada de aportes al régimen de la seguridad social (art. 8, ley 24769). Desequilibrio financiero por insuficiente capacidad conductiva. Inexistencia del aspecto subjetivo: dolo, sobreseimiento por mediar causa de inculpabilidad” Ed. La Ley.

-“Evasión Tributaria: IVA valor legal de la determinación de oficio. Importancia de la realización de la pericia contable” Ed. La Ley.

-“Controlador Fiscal: obligatoriedad de su uso. Prohibición de utilización de medios alternativos de facturación – Interpretación por parte de la C.S.J.N.” edición a cargo de Semanario Jurídico.

-“Uso de documento privado falso. Evasión Tributaria. Atipicidad del uso de facturas falsas para evadir por debajo de los montos establecidos por la ley 24769”, Ed. Semanario Jurídico.

-“La ‘presentación espontánea’ de contribuyentes deudores de obligaciones tributarias. Su interpretación en la doctrina y la jurisprudencia. (nota a fallo) Ed. Semanario Jurídico.

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO F): Alega en este rubro haber redactado el trabajo que obtuvo la más alta calificación por parte del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales al igual que incluye en este rubro haber colaborado académicamente con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Filial Córdoba- y la Procuración General de la Nación, Fiscalía General de Formación y Capacitación y Estudios Superiores.

No corresponde la asignación de puntaje.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (37,50)***

**8) CANO, Leonardo Julián**

**Registro Nº 8**

D.N.I. Nº: 20.696.418.

Fecha de Nacimiento: 18 de marzo de 1969.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de abril de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 5 de octubre de 1994, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO A):

Subinciso a)1: Se desempeña como *Secretario Primera Instancia* del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Morón, desde el 20 de marzo de 2007. Del certificado que acompaña surge que el postulante ingresó a la Justicia el día 27 de febrero de 1991, desempeñándose desde ese entonces en forma ininterrumpida, acumulando una antigüedad toral hasta la fecha de diecinueve (19) años y seis (6) meses.

Se desempeñó como *Prosecretario Administrativo interino* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal desde el 15 de agosto de 1996 hasta el 1º de julio de 1998.

Declara mas no acredita haberse desempeñado *Auxiliar Principal de Sexta* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 20 durante el año 1991, como *Auxiliar Principal de Quinta* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 21 durante los años 1991 al 1992; como *Escribiente* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 29 durante el año 1992; como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Morón desde 1992 a 1996; como *Oficial Mayor* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Morón durante el período comprendido entre los años 1998 al 2002. Se desempeñó en el cargo de *Prosecretario Administrativo* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de Morón durante el período comprendido entre los años 2002 al 2007.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Declara y acredita encontrarse cursando la “*Especialización en Derecho Penal*”, dictada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Católica Argentina, de una duración de 2 años. Acompaña el Plan de Estudios de la Carrera. Aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de la ley penal, 5 (cinco); Teoría del Delito I, 7 (siete); Filosofía Jurídico Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales del Derecho Penal, 8 (ocho); Teoría del Delito II, 7 (siete); Consecuencias jurídicas del Delito, 6 (seis); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 7 (siete); Delitos en Particular, 4 (cuatro); Derecho Penal Económico, 4 (cuatro); Derecho Procesal Penal I, 6 (seis); Delitos en particular II, 8 (ocho); Derecho Procesal Penal II,

4 (cuatro); Leyes Penales Especiales, 7 (siete); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 7 (siete); Criminología, 8 (ocho); Criminalística, 9 (nueve).

. Fue *Expositor* y *Coordinador* en la Jornada de Capacitación “La Investigación del Delito de Trata de Personas y Tratamiento Asistencial de la Víctima”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional San Martín, el Ministerio Público Oficial de la República Argentina y la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, realizado en la ciudad de Morón los días 14 y 15 de abril de 2010.

Fue *Disertante* en la Jornada de Actualización de Secuestro Extorsivo y Narcotráfico, organizado por la Policía Federal Argentina, Delegación Morón, celebrado el 8 de marzo de 2010.

Acredita haber aprobado: El proceso penal, 16 horas en la Universidad de Buenos Aires.

-Los tipos Penales de la Ley Penal Tributaria, 8 horas, Universidad Buenos Aires.

-Aplicación de la Ley, Organización Internacional para las Migraciones.

-Seminario Comunicación escrita eficaz, 12 horas. Consejo de la Magistratura.

-Elaboración de textos escritos relacionados con la labor judicial. Asociación de Magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D: Se desempeñó en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón, en la materia Derecho Penal III como *Ayudante de 1º Interino* desde el 1º de octubre de 2007 al 30 de noviembre de 2008 y como *Jefe de Trabajos Prácticos Interino* desde el 1º de diciembre de 2008 a la fecha.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F: No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.**

**9) CARRIQUE, Agustín**

**Registro N° 28**

D.N.I. N° 27.678.490

Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 2004



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2004 Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): Subinciso a) 1: Se desempeña en la actualidad como Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal en forma interina entre el 15 de febrero de 2007 y el 31 de diciembre de ese año y como contratado desde el 22 de febrero de 2008 hasta la fecha de su inscripción.

Fue designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo vacante de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2001. A partir del 1º de agosto de 2001 hasta el 6 de junio de 2003, fecha a partir de la cual y por el término de 90 días fue promovido al cargo de Escribiente interino de esa dependencia. Fue designado Auxiliar administrativo interino de la dependencia del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2003 fecha en la que fue efectivizado y reescalafonado el 2 de mayo de 2004 como Auxiliar. A partir del 9 de marzo de 2005 fue designado Oficial y jefe de despacho a partir del 21 de diciembre de 2005. Entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de ese año fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico Nº 1, pero a partir 25 de abril de 2006 se lo designó Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y luego fue contratado en esa dependencia como Prosecretario Jefe entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2007, pero el 15 de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 fue designado Secretario interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y a partir del 22 de febrero de 2008 fue contratado para ocupar dicho cargo, contratación que fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de diciembre de 2010.

También entre el 10 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de ese año se desempeñó como Oficial de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc (ante el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal) durante los años 2009 y 2010 lo que acreditó con copias de las presentaciones y actuaciones realizadas.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Cursó y aprobó el totalidad de las materias de la *Maestría en Magistratura* dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (636 horas), habiendo presentado su proyecto de Tesis en el año 2007, sobre el tema “*El derecho al recurso y el estándar constitucional de revisión*”. Obtuvo las siguientes calificaciones: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, 7 (siete); Módulo II Formación de la Decisión Judicial, 6 (seis); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Módulo IV Administración del Tribunal, 10 (diez); Módulo V Resolución pacífica de conflictos, 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad, 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional, 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía, 8 (ocho); Módulo de especialización en Derecho Penal, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de elaboración de tesis, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de Idiomas: Seminario de idioma jurídico, 8 (ocho); Seminario de Derecho Constitucional, 8 (ocho); Seminario de Filosofía del derecho, 8 (ocho); y Conferencia de Filosofía del derecho, (aprobadas).

Cursa la Maestría en Derecho Penal en la Universidad de Palermo en cuyo marco aprobó las materias “Derechos Supranacionales” (8) y “Teorías del delito” (9), y en la Procuración General de la Nación aprobó el curso “Reformas Penales y Derecho de Emergencia” de 13,5 hrs.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El recurso de casación y el juicio en reenvío. La problemática que plantea la prohibición del ne bis in idem y la reformatio in pejus desde la doctrina de la Corte Suprema” publicado en el sitio web del diario jurídico “ElDial.com”

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos

INCISO F): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS CON CINCUENTA (32,50) PUNTOS**

**10) CASSINELLI, Horacio Alberto**

**Registro N° 5**

D.N.I. N° 4.524.949

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1945

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de diciembre de 1975

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 2 de septiembre de 1976, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 34 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

**INCISO A):**

*Subinciso a)* 1: No declara.

*Subinciso a2):* Desde el 24 de agosto de 1974 se desempeñó en el H. Senado de la Nación en la categoría A-7 Oficial 1º, cumpliendo funciones administrativas, hasta el 1º de marzo de 1978, fecha en la cual presentó su renuncia al cargo, lo que no resulta computable.

El 1º de marzo de 1995 fue designado Director de Determinaciones y requerimientos administrativos y judiciales en la Municipalidad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires hasta diciembre de ese año.

Desde el 7 de marzo de 1983 se encuentra inscripto en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal al Tº 017 Fº 0838. Así también registra inscripciones anteriores en la CNACCF Tº 044 Fº 0206 de fecha 11 de noviembre de 1976 y en la CSJN Tº 027 Fº 0213 de fecha 10 de febrero de 1977.

A partir del 23 de junio de 1977 se halla inscripto en el Tomo 31 Folio 203 en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata, provincia de Buenos Aires.

Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde 1976 hasta la fecha. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación en los fueros penal, civil y comercial. Se le asignan treinta y cinco (35) puntos.

*Subinciso a3):* Se le asignan quince (15) puntos.

**INCISO B):** No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara antecedente no computable.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA (50) PUNTOS.***

**11) CODEGONI, Honorio Pablo**

**Registro N°: 19**

D.N.I. N° 22.502.641

Fecha de Nacimiento: 11 de enero de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de mayo de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de agosto de 2000, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 1 mes

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Desde el 21 de mayo de 2002 se desempeña como *Prosecretario contratado* del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional n° 1 de Lomas de Zamora, habiendo ingresado al Poder Judicial de la Nación, el 7 de marzo de 1991 y revistiendo así una antigüedad de diecinueve años y cuatro meses.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó el “*Primer Curso de Capacitación para Empleados de la Justicia Federal*” dictado en la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata, entre el 13 de agosto y el 17 de diciembre de 2003.

Acredita otros cursos que no declara y que son en carácter de asistente, por los que no corresponde asignación de puntaje.

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE CON CINCUENTA (15,50) PUNTOS***

**12) COMA, Julia Emilia**

**Registro N° 30**

D.N.I. N° 27.779.656

Fecha de Nacimiento: 1º de febrero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 9 de abril de 2002, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de junio de 2007 fue designada *Secretaria* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación como *pasante* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana, desempeñándose desde el 7 de junio de 1999 hasta el 20 de octubre de 2000. (fs. 7/8) En el FUI declara hasta el 20/9. Con fecha 1º de abril de 2001 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Campana hasta el 30 de junio del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 7

de marzo de 2003, fecha a partir de la cual es rescindida dicha contratación con motivo de su ingreso al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 7 de marzo de 2003 como personal contratado de Planta Temporaria (Grupo-05-Profesional categoría “A”), en el Juzgado de Transición Nº 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana hasta el 5 de diciembre de 2003.

A partir del 5 de diciembre de 2003 reingresa al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana. Entre el 15 de noviembre de 2004 y el 1º de abril de 2005 es promovida a *Prosecretaria Administrativa –interina-* en la misma dependencia. Su cargo efectivo de Escribiente es reescalafonado al de Oficial. El cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Campana es transformado en el de *Jefe de Despacho*, siendo designada en el mismo con fecha 15 de septiembre de 2005. Entre el 3 de octubre de 2005 y el 26 de febrero de 2008 fue nombrada *Secretaria de Primera Instancia –interina-* de la citada dependencia. A partir del 13 de junio de 2007 fue adscripta en su cargo de Secretaria de Primera Instancia –interina- a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el 27 de febrero de 2008, fecha a partir de la cual es designada *Secretaria de Primera Instancia* de la citada dependencia, siendo dejada sin efecto su designación interina en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Campana. En su carácter de Defensora Ad Hoc, se la designa a cargo de la DPO ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro desde el 8 de marzo hasta el 9 de abril de 2008, designación prorrogada en forma sucesiva hasta el 9 de febrero de 2009. Entre el 2 y el 16 de diciembre es contratada en el cargo de Prosecretario Letrada de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en dicha defensoría. Entre el 17 de diciembre de 2009 y el 12 de abril de 2010 se desempeña en el cargo de *Secretaria Letrada contratada* de la Defensoría General de la Nación, continuando a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 reasume su cargo efectivo de *Secretaria de la Defensoría Pública Oficial* ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, que desempeña al momento de su inscripción.

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: *No declara.*

*Subinciso a) 3:* Fue autorizada para desempeñarse en calidad de defensora ad hoc durante los años 2006 y 2007 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensora General de la Nación*

de Campana y durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 en la Defensoría de San Isidro, ya citada. Intimada que fuera acompañó documentación que acreditaba su ejercicio. Como *Defensora ad hoc* durante el año 2008 de la Defensoría Oficial de San Isidro, fue designada *a cargo de la misma* desde el 8 de marzo de 2008 y hasta el 12 de abril de 2010.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las materias correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, obteniendo el título de “*Especialista en Derecho Penal*” el 12 de julio de 2007, según el siguiente detalle: “La influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal” (8 ocho); “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo” (8 ocho), “Antijuridicidad y Causas de Justificación” (8 ocho); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito” (8 ocho); “Imputabilidad y Culpabilidad” (8 ocho); Cuestiones fundamentales del proceso penal” (8 ocho); “Cuestiones de Psiquiatría Forense” (8 ocho); “La pericia médico forense y tanatología” (8 ocho); “La Casación Penal” (8 ocho); “La ejecución de la pena” (8 ocho); “La persona jurídica en el Derecho Penal” (7 siete); “Introducción al Derecho Penal en la Economía” (7 siete); “Modelos de proceso penal” (10 diez); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal” (10 diez); “Temas básicos de criminalística” (10 diez); “Informática y Derecho Penal” (10 diez); “Filosofía del Derecho” (9 nueve); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera” (10 diez); “Delitos a través de la prensa” (8 ocho); “Delitos contra el honor” (8 ocho); “Delitos contra la honestidad” (8 ocho); “Delitos contra el medio ambiente” (10 diez); “Los delitos vinculados con estupefacientes” (10 diez); “Derecho Penal Internacional” (10 diez); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas” (7 siete); “Doctrina Social de la Iglesia” (8 ocho); “Leyes especiales en materia penal económica I” (9 nueve); “Leyes especiales en materia penal económica II” (9 nueve); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios” (7 siete); “La ley de defensa de la competencia” (9 nueve) y “Los delitos contra la administración pública” (9 nueve). Trabajo de Investigación Final (8 nueve). Promedio General: (8.48 ocho con cuarenta y ocho centésimos).

Aprobó el “*Programa de Derecho Penal Tributario*” (30 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Habiendo realizado el curso de Postgrado en Derecho organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, entre el 11 y el 28 de enero de 2010, obtuvo el “*Título de postgrado de especialización en Justicia Constitucional, Derechos Fundamentales y Procesos de Amparo*”, con una duración de 100 horas.

Realizó el seminario taller “*Clínica legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos*” (24 horas) organizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Ministerio Público de la Defensa.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador le otorgó “*Diploma de Honor*” por haber concluido la carrera de Abogacía con un promedio de 8.60 puntos.

Declara y acredita que el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires le otorgó el Premio a la Excelencia Universitaria -Diploma en su condición de alumno sobresaliente de la Carrera de Abogacía en 1999- y así también, Distinción al esfuerzo a la Investigación Jurídica –Diploma por haber demostrado calidad académica a lo largo de la Carrera de Abogacía-.

Se le asignan uno con cincuenta (1,50) puntos.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA (37,50) PUNTOS.***

**13) DASSO Carlos José**

**Registro Nº 6**

D.N.I. Nº 10.794.331

Fecha de Nacimiento: 18 de enero de 1953.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de noviembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de abril de 1998 en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Presta funciones desde el 2 de junio de 2008 con su cargo efectivo en la Ujiería Penitenciaria del Tribunal Oral en lo Criminal, como *Prosecretario Administrativo Ujier “ad-hoc”*.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Correccional Letra “L”, el 9 de marzo de 1981 con el cargo de *Auxiliar de 7ma.* (interino), el 1º de junio del mismo año se lo designa en el cargo de *Auxiliar efectivo*; el 1º de enero de 1983 por Ac. 42/82 de la CSJN su cargo se transforma en *Auxiliar Principal de 6ta.*; el 19 de mayo de 1983, se lo designa en el cargo de *Auxiliar Principal de 5ta.* (interino) en la misma dependencia; el 27 de mayo del mismo año cesa en el interinato y en la misma fecha se lo designa en el cargo de *Auxiliar Superior –Secretario Privado-* efectivo; el 13 de mayo de 1987 mediante una permute pasa a desempeñarse como *Auxiliar Superior efectivo* en el Juzgado de Sentencia Letra “B”, el 25 de octubre de 1991 asciende (por concurso) al cargo de *Prosecretario Administrativo efectivo*; el 14 de octubre de 1992 se disuelve el Juzgado de Sentencia Letra “B” y pasa prestar funciones con su cargo al Juzgado de Sentencia Letra “A”; el 27 de febrero de 1996 fue transferido con su cargo al Tribunal Oral en lo Criminal Nº 26.

El 7 de agosto de 1996 reingresa por intermedio de una permute y pasa desempeñarse con su cargo en el Juzgado Nacional de Sentencia Letra “C”; el 21 de octubre de 1997 vuelve a prestar funciones en el Tribunal con su cargo de *Prosecretario Administrativo efectivo*; el 10 de octubre de 2000, pasa a desempeñarse por intermedio de una permute con su cargo al Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 13.

Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha obtenido el título de *Abogado Especialista en Derecho Penal* el 11 de mayo de 2000 perteneciente a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador y cursó, durante el primer y segundo año, las siguientes asignaturas con las calificaciones que a continuación se detallan: **Primer año:** Derecho Penal General (10); Criminología (8); Psiquiatría Criminal (10); Psicología Criminal (9); Sociología Criminal (8); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10); **Segundo año:** Derecho Penal Especial (10); Derecho Procesal Penal (9); Medicina legal (10); Penología (10); Criminalística (9); Leyes Penales Especiales (8); Doctrina Social de la Iglesia (9). Promedio general 9,23. Aprobadas la totalidad de las asignaturas el alumno debe presentar un Trabajo final.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE (20) PUNTOS***

**14) DE LA FUENTE, Matías**

**Registro N° 29**

D.N.I. N° 25.335.331

Fecha de Nacimiento: 10 de noviembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de mayo de 2002, U.B.A

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 5 meses.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1: En la actualidad se desempeña como Secretario de Primera Instancia, en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal –Def. N° 2-, prestando juramento el 6 de junio de 2008.*

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de agosto de 1997 con el cargo de *Auxiliar Administrativo –Int.-* en la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, Def. N° 2, hasta el 9 de febrero de 2000, fecha en la fue designado al cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* siendo reescalafonado al cargo de *Auxiliar* el 24 de agosto de 2000; el 15 de marzo fue autorizada su contratación equivalente a la de *Escribiente* en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal –Def. N° 2-, hasta el 17 de julio de 2000. El 3 de agosto se lo designó interinamente en el cargo de *Escribiente*, siendo efectivizado el 6 de diciembre de 2000; a partir del 1º de agosto de 2001 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo –Int.-* hasta el 2 de octubre de 2003, fecha en la que se lo efectivizó en dicho cargo; el 9 de marzo de 2005 es designado al cargo de *Prosecretario Jefe* hasta el 24 de agosto de 2006 que fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* en la citada dependencia hasta su efectiva designación.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad-hoc durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, acredita actuaciones en su desempeño como tal.

Se le reconocen diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan ocho (8) puntos.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Declara y acredita haber terminado los estudios el 9 de septiembre de 2004 correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, obteniendo las siguientes calificaciones: Recurso Extraordinario: 7 (siete); Constitución y Derecho Penal: 9 (nueve); Teoría del Delito Aplicada 8 (ocho); Régimen de Ejecución de la Pena: 9 (nueve); Garantías del Debido Proceso Penal: 9 (nueve); Tentativa y Participación: 10 (diez); Justificación, Derecho y Teoría Política: 10 (diez); Delitos contra la Administración Pública: 10 (diez), con una carga horaria de 360 horas.

Asimismo, declara y acredita haber cursado la carrera de *Maestría en Magistratura* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la cual aprobó las siguientes materias, con su carga horaria y calificación: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología (24 hrs.), 8 (ocho); Módulo II Formación de la Decisión Judicial (46 hrs.), 10 (diez); Módulo III Problemática de la interpretación judicial (46 hrs.), 10 (diez); Módulo IV Administración del Tribunal (30 hrs.), 9 (nueve); Módulo V Resolución pacífica de conflictos (40 hrs.), 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad (26 hrs.), 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional (12 hrs.), 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía (80 hrs.), 8 (ocho); Modulo de Especialización en Derecho Penal (140 hrs.) 9 (nueve); Módulo de elaboración de tesis (100 hrs.) 8,50 (ocho con cincuenta centésimos); Módulo de inglés: Seminario de idioma jurídico (60 hrs.) 9 (nueve); Seminario de Derecho Constitucional (10 hrs.) 7 (siete); Seminario de Filosofía del Derecho (12 hrs.) 8 (ocho); Conferencias de Filosofía del Derecho (10 hrs.) aprobado, con una carga horaria 636 hrs.

Se le asignan diez (10) puntos.

**INCISO D):** No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor* “El derecho a ser juzgado en un plazo razonable y sin dilaciones indebidas”, en febrero de 2007 en elDial.com –Biblioteca Jurídica On Line-. Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA (37,50) PUNTOS.***

**15) FELICIOOTTI, Rosana Beatriz Benita**

**Registro Nº 25**

D.N.I. Nº 18.442.803

Fecha de Nacimiento: 28 de agosto de 1967 (fs. 176/7 c40)

Fecha de finalización de sus estudios: 9 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de abril de 1995, Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 6 meses

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 7 de noviembre de 2008 es designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Capital Federal, el cual desempeña al momento de su inscripción. Es autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2009 y 2010.

Ingreso en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal en el cargo de Auxiliar de Servicios provisorio en vacante efectiva por resolución de fecha 15 de febrero de 1996. El 30 de agosto fue reescalafonada al cargo de *ayudante* y por Resolución PER 206/97 fue designada *Escribiente interino* de la dependencia, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1998. Posteriormente es designada *Escribiente interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Capital Federal en los períodos comprendidos entre el 1º de marzo de 1999 y el 22 de octubre de 1999, entre el 22 de febrero de 2000 y 30 de junio de 2000 y entre el 31 de octubre de 2000 de 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de diciembre de 2004 es promovida al cargo de Oficial interino en la misma dependencia, cargo que por Res. DGN nº 23/05 fue reescalafonado al de *Oficial Mayor* y por Res. DGN 968/04 se la autoriza para desempeñarse como *Defensora Ad hoc*. El 19 de septiembre de 2005 es designada *Oficial Mayor*, y el 13 de octubre de ese año, fue excluida del



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

listado de *Defensores Ad Hoc* de la DPO ante los Tribunales Federales. Se desempeñó como *Prosecretaria Administrativa interina* entre el 24 de febrero y el 30 de junio de 2006. Es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* durante el año 2006. Es designada para desempeñarse en el cargo de *Secretario de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federal de la Capital Federal a partir del 5 de septiembre de 2006, cargo que ocupa hasta su designación efectiva. Es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* durante los años 2007 y 2008.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

**Subinciso a) 2:** Integra la Comisión de Derecho de las Personas con Discapacidad de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, desde la creación de la misma en el año 2008. No se le asigna puntaje.

**Subinciso a) 3:** Fue autorizada para desempeñarse en calidad de defensora ad hoc durante los años 2005 a 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, acreditando su actuación como tal.

Se le asignan nueve (9) puntos.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Ha cursado y aprobado la totalidad de las exigencias correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de “Especialista para la Magistratura” de la Escuela Judicial de la Universidad Nacional de San Martín, encontrándose en trámite el título correspondiente. En ese marco aprobó: “Derecho Procesal Civil Profundizado” (20 hs.) – Aprobado; “Técnicas de negociación. Mediación. Arbitraje” (10 hs.) – Aprobado; “Derecho Procesal Penal Profundizado” (20 hs.) – Aprobado; “Derecho Administrativo Profundizado” (20 hs.); “Aprobado” (7); “Derecho y Medios de Comunicación” (10 hs.) – Aprobado; (correspondientes al Módulo 1); “Derecho Constitucional Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (6); “Aspectos Organizativos del Tribunal” (10 hs.) – Aprobado; “Derecho Laboral Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (7); “Sociología y Psicología” (10 hs.) - Aprobado (7); “Derecho Civil Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (correspondientes al Módulo 2); “Derecho Comercial Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (8); “Derecho Penal Profundizado” (20 hs.) – Aprobado; “Derecho Informático” (20 hs.) – Aprobado; “Economía” (20 hs.) – Aprobado (correspondientes al Módulo 3); “Derecho Ambiental” (20 hs.) – Aprobado; “Filosofía” (10 hs.) – Aprobado; “Derecho Comunitario” (10 hs.) - Aprobado (5); “Derecho Aduanero e Impositivo Profundizado” (20 hs.) - Aprobado (8); “Técnicas de Comunicación” (20 hs.) –

Aprobado; (correspondientes al Módulo 4), y los seminarios: “Proyectos legislativos de reformas al Código Penal y Procesal Penal” (5 hs.); “Temas legislativos y doctrinarios de actualidad” (8 hs.); “Mercosur” (8 hs.); “Técnicas de elaboración de sentencias” (8 hs.); “Seguridad Social” (5 hs.); “El proceso contencioso administrativo” (8 hs.) y “Macro y Microeconomía” (5 hs.). Su trabajo final, “El derecho a la salud dentro de la órbita de derechos humanos” fue aprobado con 8 (ocho).

Durante los años 1997 y 1998 aprobó los siguientes cursos en el marco de la carrera de posgrado la *Especialidad en Derecho Ambiental* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Organizaciones no gubernamentales del campo ambiental” (12 horas); “Gestión integral de residuos sólidos” (12 horas); “Nuevos Contratos Agrarios” (12 horas); “Derecho Ambiental (ALCA, Mercosur, América Latina)” (12 horas); “Política y ambiente” (12 horas); “El derecho como instrumento del desarrollo sustentable” (12 horas); “Cuestiones civiles relativas al derecho de aguas. Contaminación marítima por hidrocarburos. Contaminación de las aguas” (18 horas); “Norma ISO 14000. Sistemas para la gestión ambiental como estrategia empresaria. Normas ambientales de interés para la industria” (18 horas) y “Penal ambiental” (12 horas).

Aprobó el *Programa General de la Escuela Judicial* de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (221 horas cátedra), compuesto por siete (7) módulos,

Aprobó el seminario de 20 horas “Conceptos básicos para optimizar el uso de la informática disponible en el Poder Judicial” (ciclo 2005) dictado en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Participó en calidad de disertante/expositora en el “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, durante los días 10 y 11 de septiembre de 2010 en Ushuaia; los días 3 y 4 de septiembre de 2010 en la ciudad de Neuquén y los días 18 y 19 de septiembre de 2010 en la ciudad de Córdoba.

Declara otros antecedentes no computables.

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO D): Se desempeño en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Belgrano, en el cargo de Auxiliar Graduada en las siguientes asignaturas y períodos:

- Seminario IV Metodología y Ecología, desde el 1º/03/1997 al 31/12/1998;
- Ecología y Medio Ambiente, desde el 1º/03/1997 al 31/12/1998. Intimada por estos antecedentes, presentó un certificado.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

En la citada universidad se desempeño como investigadora en el Programa de Formación en Investigación de Docentes Auxiliares en la investigación “Una visión jurídica de las normas ISO 1400” durante el período 1998-1999.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es autora de los siguientes artículos:

- “*La salud dentro de la órbita de los derechos humanos.*” publicado en La ley. Suplemento de actualidad, del 29 de julio de 2010;
- “*“Análisis sobre el proyecto de ley sobre la enfermedad celiaca”* publicado en La ley on line. - “*El Senado le dijo si a la ley celiaca*”, publicado en la *Revista de Salud Celíaco*, abril 2009;
- “*Ley celiaca aprobada*”, publicado en la *Revista de Salud Celíaco*, abril 2010;

Se le asigna un (1) puntos.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA (40) PUNTOS.***

**16) FERNANDEZ Marcos Andrés**

**Registro N° 12**

D.N.I. N°: 24.551.816

Fecha de Nacimiento: 2 de agosto de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de febrero de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de abril de 2003 por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 7 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): Subinciso a1) Se desempeña en el cargo de *Prosecretario de Cámara interino* en la Vocalía N° 11 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 23 de septiembre de 2008, designación prorrogada hasta la actualidad.

Ingresó a la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 6, el 7 de enero de 1995, como *Auxiliar Administrativo interino*, hasta el 31 de mayo del mismo año. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de *Auxiliar* de la misma dependencia, a partir del 3 de noviembre de 1995. Asimismo, dicha promoción fue prorrogada hasta el 16 de

enero de 1997 en que ascendió al cargo de *Escribiente* interino en la misma dependencia hasta el 19 de marzo del mismo año, fecha en la cual fue aceptada su renuncia a dicho cargo.

A partir del 10 de marzo de 1997 fue designado para ocupar el cargo de *Auxiliar* en vacante efectiva en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Morón. El 21 de junio de 2000 fue promovido en forma interina en el cargo de *Escribiente* de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal Nº 6, designación prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2002, gozando de una licencia por ejercicio transitorio de otro cargo desde el 1 de diciembre de 2001 hasta el 4 de mayo de 2006.

Reingresó en el Juzgado Nº 12 en lo Criminal y Correccional Federal en el cargo de *Oficial Mayor* contratado, desde el 3 de diciembre de 2001 designación prorroga hasta el 24 de febrero de 2004, fecha en la que renunció, para ser contratado con una categoría equivalente a la de *Prosecretario Administrativo* hasta el 18 de mayo del mismo año, que presentó su renuncia.

Cumplió funciones en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, en forma ininterrumpida desde el 18 de mayo de 2004 hasta el 4 de mayo de 2006 mediante un contrato bajo la modalidad de locación de servicios, cumpliendo funciones inherentes al cargo de *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia. Fue promovido, a partir del 5 de mayo de 2006, para ocupar el cargo vacante de *Prosecretario Administrativo* de la citada Fiscalía. Desde el 29 de enero de 2008, desempeñó en forma interina el cargo de *Secretario Letrado* de Vocalía de la Sala I de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal, hasta el 24 de abril del mismo año.

Se le asignan diecisiete (17) puntos

*Subinciso a2): No declara.*

*Subinciso a3): No se le asigna puntaje.*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal y Criminología* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Carrera de un (1) año de duración. Terminó de cursar los estudios el 23 de junio de 2005 y obtuvo el título 14 de febrero de 2006. Ha cursado las siguientes materias con las calificaciones que a continuación se detallan: Derecho Penal Principios Generales (8); Psiquiatría Forense (9); Delitos Patrimoniales (8); Derecho Procesal Penal (9); Seminario I Ley de Drogas (9); Derecho Penal Tributario (7), Responsabilidad Civil y Proceso Penal (7); Criminología (4); Medicina Legal (10); Seminario II Ley de Residuos Peligrosos (6). Trabajo de Investigación Final (9). Carrera acreditada en la CONEAU.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ha cursado todas las disciplinas correspondientes a la carrera de *Maestría en Derecho Procesal Penal* de la Universidad del Museo Social Argentino, obteniendo hasta la fecha calificación en las siguientes materias: Garantías Constitucionales (8); Defensa Pública (9); Pactos Internacionales (7); Modelos Procesales Comparados (8); Suspensión del Proceso a Prueba (9); Criminología (7). Es alumno regular del 2do. año de la mencionada carrera, constancia de fecha 27/6/2005.

Asistió al curso de Posgrado de *Reglas Internacionales contra la Corrupción*, con una carga de 50 horas, desde el 2 de mayo hasta el 21 de noviembre de 2005, en la Facultad de Derecho de la UCA (consta que fue evaluado).

Ha participado en carácter de *Expositor* en el marco de los cursos organizados por la superintendencia de investigaciones federales de la Policía Federal Argentina.

Se le asignan siete (7) puntos

INCISO D): Se desempeña desde el mes de agosto de 2009 en calidad de *Auxiliar Docente* no concursado en la materia -a cargo del Dr. Augusto Diez Ojeda- “Régimen del Proceso Penal”, que dicta cuatrimestralmente en la Facultad de Derecho de la UBA.

No se le asignan puntos

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS***

**17) GARCÍA DÍAZ, Martín Andrés**

**Registro N° 11**

D.N.I. N° 22.923.741

Fecha de Nacimiento: 28 de noviembre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 24 de agosto de 2000 Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición):

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Al momento de su inscripción se desempeñaba como Defensor de Pobres y Ausentes en la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cargo para el que fue designado el 5 de abril de 2006 y prestó juramento el 6 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires el 18 de marzo de 1999 en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Con fecha 6 de septiembre de 2000 fue designado Auxiliar Letrado en el Tribunal en lo Criminal N° 5 de ese departamento judicial.

Se le asignan treinta y cuatro (34) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan cinco (5) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Programa de Postgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo (con una carga horaria de 360 hrs.) en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias: Recurso Extraordinario (7); Constitución y Derecho Penal (6); Regimen de Ejecución de la Pena (9); Teoría del Delito Aplicada (7); Los recursos del Derecho Penal (5); Tentativa y Participación (8); Sistemas Procesales y Penales Comparados (7); Derecho Penal y Procesal Penal, Jurisprudencia reciente de la C.S.J.N. (7).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): Se desempeña como Auxiliar de Primera en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora desde el 31 de julio de 2002 hasta el momento de su inscripción.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS (46) PUNTOS.***

**18) GOLDARACENA, Fernando**

**Registro N° 18**

D.N.I. N° 24.873.334



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título: 22 de octubre de 2002, Pontificia Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Desde el 11 de agosto de 2003 se desempeña como *Secretario* a cargo de la Secretaría nº 5 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Isidro, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Ingreso al Poder Judicial de la Nación el 4 de abril de 1994 en la categoría de *Auxiliar* en la Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, siendo efectivizado como *Escribiente Auxiliar* el 9 de diciembre de 1994. El 22 de mayo de 1996 fue promovido a la categoría de *Escribiente*. Entre el 6 de noviembre de 1997 y el 31 de octubre de 1998 se desempeño interinamente como *Oficial*. Hizo uso de licencia sin goce de haberes entre el 1º de octubre de 1998 y el 31 de diciembre de 1998.

El 12 de abril de 1996 fue designado *Oficial*. El 24 de abril de 2001 se lo designó como *Jefe de Despacho –int.-*, cargo en el que fuera efectivizado el 18 de julio de 2001 y que desempeñara hasta su designación como Secretario.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara antecedentes no computables.

INCISO D): Acredita desempeñarse como Profesor Adscripto de la cátedra de Derecho Penal y Teoría General del Proceso, en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” desde el ciclo lectivo 2009, y en carácter de Auxiliar docente –Int.- de Derecho Penal -Parte Especial- de la Universidad Católica de Salta – Sede Colegio Marín, desde el 1º de marzo de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS (23) PUNTOS.***

**19) GUTIÉRREZ, Mariano Hernán**

**Registro Nº 36**

D.N.I. Nº 24.337.217

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1997.

Fecha de expedición del título: 16 de abril de 1998, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) I:* A la fecha de inscripción se desempeña desde el día 1º de enero del año 2010 como *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación según se desprende del certificado de servicios.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 9 de marzo de 2009 como *Prosecretario Administrativo (contratado)* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en el Área de Jurisprudencia y Capacitación, cargo que ocupó hasta su efectivización en el mismo.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín en el cargo de *Oficial Mayor –Relator – interino*, desde el 19 de junio de 1996 hasta el 8 de septiembre de 1996.

A partir del 11 de febrero de 1997 ocupó el cargo de *Auxiliar* de la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta el 28 de febrero de 1998.

Con posterioridad ingresó al cargo de *Auxiliar Letrado* de la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a partir del 24 de agosto de 1999 hasta su ascenso en el cargo de *Secretario interino* de la misma dependencia a partir del 4 de abril de 2001 (prestó juramento el 10 de abril de 2001) hasta el 2 de mayo de 2002, siendo designado en



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

forma efectiva en el mismo cargo y dependencia a partir del 21 de mayo de 2002, prestando juramento el 27 de mayo de 2002. El 28 de febrero de 2005 le fue aceptada la renuncia. Intimado que fuera acompañó un certificado actualizado de servicios.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita haberse desempeñado como *Consultor* de UNICEF desde el 27 de agosto hasta el 30 de noviembre de 2007. Y como *Consultor Técnico* del proyecto de investigación “Hacia una mayor adecuación del sistema penal juvenil argentino a la Constitución Nacional y a los estándares internacionales en la materia” ejecutado entre julio de 2007 y abril de 2009.

Asimismo, se desempeñó como *Consultor* para la elaboración y redacción del módulo de estudio para la especialización docente de nivel superior en Educación en Contextos de Encierro para la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) entre el 10 de julio y el 29 de septiembre de 2009.

Declara el ejercicio privado de la profesión desde marzo de 2005 hasta febrero de 2009. Intimado que fuera acompañó constancias de tal ejercicio en materia civil, penal en el período declarado en el Formulario de Inscripción.

Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Terminó los cursos respectivos al Magíster en Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, el 28 de diciembre de 2005 obteniendo el título el 26 de abril de 2007. En ese marco declara haber obtenido las siguientes calificaciones, totalizando una cantidad de 900 (novecientas) horas cursadas: “Introducción a la cuestión criminológica”, 9 (nueve); “Historia social, Estado moderno y control penal”, 10 (diez); “Psicopatología y sistema penal”, 8 (ocho); “Derechos humanos y dogmática jurídico-penal”, 9 (nueve); “Epistemología e investigación en ciencias sociales”, 10 (diez); “Sociedad y delito: problemas de la criminalidad actual”, 8 (ocho); “Criminología biológica: positivismo y neo-positivismo”, 8 (ocho); “Sistema penal: instituciones y procedimientos”, 9 (nueve); “Metodología de la investigación social y jurídica”, 8 (ocho); “Control social informal: los medios de comunicación”, 9 (nueve); “Victimología: vulnerabilidad y reparación”, 8 (ocho); “Política criminal”, 8 (ocho); “Pena estatal y derechos humanos”, 9 (nueve); “Violencia y delito: antropología política y jurídica de la violencia”, 10 (diez); “Poder, corrupción y delito”, 9

(nueve); “Drogas: tráfico y adicciones”, 9 (nueve); “Género, criminalidad y sistema penal”, 8 (ocho); “Diversidad cultural y control social”, 8 (ocho); “Delitos intrafamiliares: maltrato y abuso sexual”, 7 (siete); “Conductas transgresoras de niños y adolescentes”, 8 (ocho); “Las nuevas formas de la seguridad urbana”, 9 (nueve); Tesis de Maestría, Distinguido. Intimado que fuera presentó certificado analítico de materias.

Participó como *Ponente* en:

- “XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología”. Organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- “III Seminario Nacional e Internacional de Derecho Penal y Criminología”. Organizado por la Universidad Nacional de La Pampa.
- “II Jornadas de Criminología”. Organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
- “Orden Normativo y Control Social en Europa y Latinoamérica en la era de la Globalización” los días 26 y 27 de junio de 2008. Organizado por el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati.
- “V Jornadas de Sociología de la UNLP y I Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales”
- en “Seminario Permanente de Estudios del Control Social” realizado semanalmente en el instituto Gino Germani durante el año académico 2003 y 2005.
- en el marco de los Ciclos de Cine y Formación Docente en contextos de encierro organizados por Ministerio de Educación de la Nación: Conferencia “El muro, lo social y lo político”, el 7 de agosto de 2006 en la ciudad de La Rioja, el 8 de noviembre del mismo año en la ciudad de Mendoza y al día siguiente en la ciudad de Tunuyán de la misma provincia, el 22 de septiembre de 2007 en la ciudad de Viedma provincia de Río Negro.
- Charla-Debate en la presentación del libro “El Leviatán Azul. Policía y Política en Argentina”, “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Colectivo “De eso no se habla”
- “III Jornada de intercambio de Proyectos de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Sociales” en el marco del XXVII Congreso ALAS.
- “Congreso de Derecho Penal de la FADECS”.
- “II Simposio Internacional Penitenciario y de Derechos Humanos” el 19 y 20 de noviembre de 2009 en Bogotá, Colombia.
- Conferencia: “El proyecto de Nuevo Código Contravencional de la Provincia de Buenos Aires” en el marco del Ciclo de charlas sobre Violencia Institucional y Seguridad Ciudadana. Organizado por la UNLP.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“I Encuentro Nacional de Capacitación de formadores del Postítulo “Especialización Docente de nivel superior en educación en contextos de encierro”. Organizado por el Ministerio de Educación de la Nación.

-en la Charla-Debate “Violencia y Medios de Comunicación”. Organizado por el Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

Declara otros cargos académicos que no respalda con documentación alguna. Intimado que fuera acompañó constancias de su participación como Coordinador de los Talleres “Instituciones Estatales y Control Social en la Posmodernidad” (2006/2007) y “Estado, Ciudadanía y Punición” (2006) organizados por el Ministerio de Educación de la Nación.

Se le adjudican ocho (8) puntos.-

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como Adjunto desde 1998 a la fecha de inscripción en la asignatura “Derecho Penal I” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Acredita su desempeño como *Colaborador* de la materia “Sociología del control social penal” de 18 horas. La misma ha sido dictada en los años 2005, 2006 y 2007 dentro de la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, acredita su desempeño como *Docente* a cargo de la materia “La sociología del control social y las transformaciones actuales de las instituciones penales” en el 2008.

Declara y acredita su desempeño como *Profesor Adjunto* en la cátedra “Criminología y Control Social” del posgrado de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano desde el 2006 hasta la fecha de emisión del certificado en el año 2008.

Se desempeñó como *Profesor Adjunto (int)* de la materia Criminología de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, desde el 1º de septiembre de 2006 y hasta el 31 de julio de 2007.

Declara –pero no acredita- haberse desempeñado como *Profesor* contratado de la materia “Teoría Criminológica II” de la Maestría en Criminología de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Participó en los siguientes proyectos de investigación: en la calidad de *Investigador de Apoyo* en el proyecto “La Trama Social de las Ilegalidades: Lazos sociales y poderes ocultos en la sociedad argentina de la década de los 90’ del siglo XX” durante los años 2004 y 2007, y en “Las paradojas del Control Social: Ilegalismos y Poderes Ocultos (Estado, Sociedad y Delito en la sociedad argentina)” durante los años 2008 y 2010. Como *Director* en el proyecto “El tejido de la trama política del poder judicial. Dependencia política y ascenso en la carrera judicial”

durante los años 2008 y 2010. Todos ellos son realizados y llevados a cabo por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Acredita haber dictado el seminario “Criminología y Política Criminal” en el marco de la Maestría en Derecho Penal de la Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador) en la semana del 15 al 19 de septiembre de 2008 con una duración de 20 horas presenciales.

Le corresponden siete (7) puntos.

INCISO E): Publicó en carácter de *Autor*:

-libro (ensayo) “La dinámica de las oposiciones y la inseguridad subjetiva” por la editorial Fabián J. Di Placido.

-libro: “La necesidad social de castigar: Reclamos de castigo y crisis de la justicia” editorial Fabián J. Di Placido, con prólogo del Dr. Luis Niño, obra que también fue publicada en el marco de las “II Jornadas Interdisciplinarias sobre el castigo” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

-“Notas para el análisis de los Reclamos de Castigo”, publicado en Delito y Sociedad (forma parte de la tesina que fuera evaluada en el inciso c).

-“Los movimientos sociales de reclamo de justicia: El Castigo como necesidad” en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal “Criminología. Teoría y Praxis”.

-“Contra el dolo eventual” ensayo en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal.

-“La crisis de la prisión y la salida por vía de los derechos sociales”; “Punitivismo y actuarialismo en la Argentina; “Prácticas, discursos, funciones, disfunciones. Herramientas para entrenar la mirada crítica sobre el sistema penal” “Las fronteras históricas del legalismo”, todos publicados en [www.campusap.com.ar](http://www.campusap.com.ar)

-“Sistema penal vs. Prevención del delito”, publicado [www.pensamientopenal.com.ar](http://www.pensamientopenal.com.ar)

-“Una sociología de la Enemistad”, publicado en [www.derechopenalonline.com](http://www.derechopenalonline.com).

Es *Compilador* del libro “Políticas de Seguridad. Peligros y desafíos para la criminología del nuevo siglo” y *Coautor* de la introducción de dicha obra, editada por Del Puerto.

Le asignan siete (7) puntos.

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido una beca de estímulo de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, concedida por Expte.-UBA N° 2089373/2009, y declara que debió renunciar a la misma al ingresar a prestar funciones en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación. Intimado que fuera para acreditar el carácter de la misma y el método de selección de la beca, como así también su intención de declarar en forma concreta dicho antecedente,



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

acompañó copia del reglamento para el otorgamiento de becas en la Universidad de Buenos Aires.

Le corresponde cero con cincuenta (0,50) puntos.

***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE (49) PUNTOS***

**20) HERRERA, Elisa Mirta**

**Registro N° 26**

D.N.I. N° 22.573.378

Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título: 29 de mayo de 1996, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 10 meses.

USO OFICIAL

Descripción según el artículo 32 del Reglamento de Concursos

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A la fecha de inscripción en este trámite se desempeñaba, como *Secretaria de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, desde el 29 de noviembre de 2005, a la fecha de inscripción.

Declara haberse desempeñado como meritaria en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el Juzgado en lo Penal Económico N° 6, entre los meses de julio de 1994 y mayo de 1996. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 21 de mayo de 1996 como *Auxiliar Administrativo (interino)* de ese Juzgado en lo Penal Económico, hasta el 13 de noviembre siguiente, reingresando el 26 de noviembre de ese año en el mismo cargo y condición, hasta el 8 de septiembre de 1997, cuando fue designada *Escribiente (contratada)* de la Defensoría General de la Nación. El 14 de agosto de 1998 fue contratada como *Oficial Mayor* en el mismo ámbito, siendo contratada como *Prosecretaria Administrativa* el 1° de diciembre de 1998. El 3 de diciembre siguiente fue asignado su desempeño en la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico N° 2, avocada al estudio de una causa. El 1° de julio de 1999 cuando fue rescindida esa contratación y designada en vacante efectiva de *Oficial Mayor Relatora*, para desempeñarse en la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Defensoría General de la Nación. A partir del 5 de septiembre de 2000 se la asignó para que cumpliera funciones en colaboración con las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Desde el 1° de julio de 2001 hasta el 29 de noviembre de 2005 se desempeñó como *Prosecretaria Administrativa (contratada)* hasta la designación en el cargo que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Fue designada para intervenir como Defensora “Ad Hoc” en los procesos vinculados a la causa “AMIA” en trámite ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal, por Res. DGN del 30 de diciembre de 2003. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad Hoc” de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Presenta actuaciones que acreditan su condición de tal, lo que será valorado en el subinciso “a 3)”

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Por especialidad, se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación del curso de posgrado: “Perfeccionamiento en estupefacientes y psicotrópicos. Legislación, tráfico ilícito, efectos y determinaciones”, de 300 horas de duración, 100 de ellas cumplidas en la Universidad de Bari, Italia, dictado en esa Casa y en la universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires. El trabajo final: “La Ley 25.246. El lavado de dinero en la Argentina (y legislación comparada: España e Italia)”, calificada como “muy satisfactoria”.

Declara haber completado el cursado de la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 horas); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (42 horas); “Metodología de la Investigación y Epistemología” (22,5 horas); “Principios de Criminología” (24 horas); Seminarios: “Omisiones punibles” (18 horas); “La Defensa en el Proceso Penal” (30 horas); “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal” (6 horas); “Causas de atipicidad, justificación e inculpabilidad” (18 horas); “Problemática de la autoría en el delito culposo” (18 horas); “Los delitos de Estafa, Administración Fraudulenta, Hurto y Robo” (22,5 horas); “Delitos contra la vida” (21 horas); “Autoría y participación” (16,5 horas); “Ilícitos bancarios y financieros” (18 horas); “Delitos tributarios” (15 horas); “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero” (21 horas); “Mediación y conciliación penal” (15 horas); “Poder penal del Estado y la actividad procesal penal” (30 horas); “Sociología del control social penal” (18 horas); “Información y actualización en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal” (30 horas); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (25,5 horas); “El Proceso Penal abreviado” (12 horas); “Capacidad de culpabilidad o inculpabilidad” (9 horas); “Derecho Penal juvenil y



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

adicciones” (42 horas); “Temas actuales sobre derechos fundamentales” (8 horas); “Los Derechos fundamentales en el Proceso Penal” (30 horas); “Sistemas penales en el (MERCOSUR y Delitos fundamentales” (12 horas).

Le fue expedido el Título de Posgrado de “Especialización en Derecho Penal Económico” por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, Reino de España de cien horas de duración.

Declara y acredita ser alumna regular de la “Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas”, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y acredita haber completado la carga horaria de 400 hs. exigidas en el plan de estudios de la carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas.

Ha sido expositora en la Charla-debate: “Cuestiones prácticas y actuales sobre el recurso de casación”, celebrada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal  
Se le asignan doce (12) puntos.

USO OFICIAL

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 y por el término de catorce cuatrimestres se desempeñaba en la cátedra del Prof. D'Alessio de la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Jefe de Trabajos Prácticos*; habiendo sido designada en esa cátedra como *Ayudante de Segunda*, a partir del 30 de mayo de 1995 y *Ayudante de Primera* a partir del 17 de octubre de 2000, en ambos casos por el término de ocho cuatrimestres. Ha finalizado en ese ámbito la carrera docente.

Durante el año 2010 se desempeño como *Profesora invitada* en la materia “Política Criminal” de la Maestría en Seguridad Pública de la Universidad Policía Federal Argentina.

Se le asignan cuatro (4) puntos

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA (50) PUNTOS**

**21) IACONA, Mariana**

**Registro N° 27**

D.N.I. N°: 13.088.407

Fecha de Nacimiento: 20 de mayo de 1957.

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de octubre de 1991.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 27 de diciembre de 1991 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeñó hasta el momento de la inscripción en el cargo de *Defensora* en la Defensoría General del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que viene ejerciendo desde el 31 de enero del año 2006 y en el que prestó juramento el 15 de febrero de 2006.

Ingresó el 12 de noviembre de 1996 al Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires, en el cargo de *Auxiliar Letrado* de la Defensoría de Pobres y Ausentes N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza. A partir del 6 de octubre de 1998 fue designada en el cargo de *Secretaria* hasta el 1º de noviembre de 2000 fecha en que fue designada *Secretaria del Área de Ejecución Penal* de la Defensoría General del Departamento Judicial La Matanza.

Se le asignan treinta y cuatro (34) puntos.

*Subinciso a) 2* Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora desde el 11 de febrero de 1992 y en el Departamento Judicial de La Matanza desde el 16 de mayo de 1997.

Declara haber ejercido la profesión de abogada desde el 11 de febrero de 1992 al 19 de noviembre de 1996, y aporta listado de aportes de ese período de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en los cuales se detalla que se realizaron en procesos sucesorios, lesiones, despidos, ejecuciones. Se encuentra suspendida por incompatibilidad desde el 12 de noviembre de 1996.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado la *Maestría en Criminología* dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora y la Unión de Magistrados y Funcionarios de la citada localidad y cursado las materias y con las calificaciones que a continuación se detallan: Introducción a la cuestión (7); Psicopatología y Sistema Penal (7); Derechos Humanos y Dogmáticos (8); Victimología, Vulnerabilidad y (8); Política Criminal (7); Género,



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Criminalidad y Sistema Penal (5); Las nuevas formas de la seguridad (7). Carrera de dos años de duración, realizó un 33,32% de la carrera.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en el cargo de *Ayudante de Primera* de la cátedra de “Introducción al Derecho” desde el 1º de abril hasta el 7 de julio de 1994 y *Profesora Adjunta* de la misma cátedra desde el 1º de octubre de 1995 hasta el 31 de diciembre de 2008, siendo designada desde el 1º de enero de 2000 con igual cargo en la cátedra de Filosofía del Derecho hasta el 31 de diciembre de 2008.

Acredita haberse desempeñado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de La Plata: a partir del 1º de marzo de 1994 como *Jefe de Trabajos Prácticos*, en la asignatura de Introducción al Derecho, y a partir del 1º de marzo de 1995 se desempeñó como *Profesor Adjunto interino*, en la asignatura de Introducción al derecho, todo ello según certificado de fecha 4 de octubre de 1997.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UN (51) PUNTOS**

**22) IRUSTA, Matías Rafael**

**Registro Nº 4**

D.N.I. Nº 23.362.763

Fecha de Nacimiento: 5 de mayo de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de julio de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 28 de julio de 2004, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): seis años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

*Subinciso a) 2:* Declara mas no acredita haber ejercido libremente la profesión durante 4 años y 11 meses, ya que solo acompaña certificado de su inscripción en el C.P.A.C.F.- Intimado que fuera para acreditarlo, no contestó.

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a) 3:* Declara que su actuación fue en derecho penal, mas no lo acreditó. Intimado que fuera para acreditarlo no contestó.

No se le asigna puntaje.

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

#### ***NO SE LE ASIGNAN PUNTOS***

**23) LEALE, Pablo Germán**

**Registro Nº 3**

D.N.I. Nº 22.825.858

Fecha de Nacimiento: 24 de agosto de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 18 de diciembre de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 29 de mayo de 1998, Universidad Argentina John F. Kennedy

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora Nº 1 como Auxiliar Principal de Sexta interino desde el 18 de septiembre de 1990. Con fecha 18 de diciembre de 1990 fue promovido al cargo de Auxiliar Principal de Quinta interino, el 30 de mayo de 1991 fue efectivizado como Auxiliar principal de Sexta, el 29 de abril de



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

1993 como Escribiente Auxiliar interino y el 17 de agosto de 1993 como auxiliar efectivo. El 26 de abril de 1994 se lo designó Oficial mayor efectivo (por concurso) y como Prosecretario Administrativo interino desde el 15 de agosto de 1996 efectivizándose en dicho cargo el 7 de junio de 2007. Desde el 22 de agosto de 2003 fue contratado como Secretario de Primera Instancia hasta el 1 de marzo de 2009 cuando fue efectivizado en el cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

*Subinciso a2): No declara.*

*Subinciso a3): No se le asignan puntos.*

*INCISO B): No declara.*

*INCISO C): Ha obtenido el título de Abogado Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad del Salvador, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal General, 10 (diez); Criminología, 8 (ocho); Psiquiatría Criminal, 10 (diez); Psicología Criminal, 10 (diez); Sociología Criminal, 8 (ocho); Historia y Filosofía del Derecho Penal, 10 (diez); Derecho Penal Especial, 6 (seis); Derecho Procesal Penal, 10 (diez); Medicina Legal, 8 (ocho); Ciencias Penológicas, 10 (diez); Criminalística, 10 (diez); Leyes Penales Especiales, 7 (siete); Doctrina Social de la Iglesia, 8 (ocho); Trabajo final, 8 (ocho).*

Ha cursado las materias Constitución y Derecho Penal y Teoría del Proceso Penal, ambas aprobadas con 7 (siete) dentro del Programa de Postgrado En Derecho Penal de la Universidad de Palermo.

Ha aprobado los cursos Victimología 12 horas, y El fenómeno Criminal 21 horas en la Universidad de Buenos Aires.

Aprobó el Curso de Actualización en Derecho Penal en la Universidad Católica Argentina.

Aprobó el Seminario Ética Judicial 9 horas, celebrado en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Fue disertante en la Jornada “Aspectos prácticos del Proceso Penal Tributario desde la visión del Fisco”, organizado por la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Fue Expositor en Jornada de Actualización sobre Derecho Penal Tributario organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

Fue docente en el Primer Curso de Capacitacion para Empleados de la Justicia Federal, organizado por la Cámara Federal de La Plata.

USO OFICIAL

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): Se ha desempeñado en la Universidad John Kennedy como Adjunto en las asignaturas Principios de Derecho Penal (primeros cuatrimestres de 2000 a 2010); Derecho Penal Parte General (segundos cuatrimestres de 2000 a 2010) y Criminología (segundo cuatrimestre de 2002 y 2010).

Fue designado como Extraordinarios Auxiliar en la Carrera de Abogacía, Derecho Penal II en la Universidad del Salvador entre el 1º de marzo de 2009 y el 28 de febrero de 2011.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Declara y acredita que ha publicado:

-“*Análisis dogmático del artículo 41 Quater del Código Penal*” en coautoría, en El Derecho Penal, marzo 2004.

-“*La Ley 25.892; ¿Qué veinte años no es nada?*” en coautoría, en El Derecho Penal, octubre 2004.

-“*La modificación del instituto de la prescripción por la ley 25.990 y su doble virtud: ha matado la secuela de juicio y ha resucitado a la Constitucional Nacional*”, en coautoría, en El Derecho Penal, marzo 2006.

-“*Más vale tarde que nunca*”, en coautoría, en Tercera Instancia, publicación del Centro de Abogados y Procuradores de Avellaneda, Diciembre de 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.***

**24) LISSI, Adrián Alejandro**

**Registro Nº: 2**

D.N.I. Nº 22.411.757

Fecha de Nacimiento: 20 de marzo de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 25 de febrero de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de abril de 1998, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Fue autorizada su actuación como Defensor Ad Hoc por ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora durante los años 2008, 2009 y 2010. Intimado que fuera, no acreditó el efectivo ejercicio del cargo.

Durante el período comprendido entre los meses de diciembre de 1999 y agosto de 2000 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora. Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a2):* Declara y acredita haber ejercido la profesión durante el período entre agosto de 2000 y la fecha de inscripción. Se desempeñó como abogado de la empresa Transportes Metropolitanos General Roca SA. Acompaña constancias de su actuación durante los años 2003 a 2010 en materia federal.

Se le asignan quince (15) puntos.

*Subinciso a3):* Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha satisfecho los requisitos de aprobación del Curso de Capacitación Docente dictado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, lo que no resulta computable.

Declara la asistencia a otro curso, que no resulta computable.

INCISO D): Declara y acredita que se desempeñado en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora como Ayudante II Ad Honorem en la Cátedra de Derecho Constitucional durante el período comprendido entre el 1º de abril de 2005 con designación hasta el 31 de diciembre de 2010.

Se ha desempeñado como Adscripto en la materia Derecho Eclesiástico durante los ciclos lectivos 2008 y 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina.

Se le asigna un (1) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN (21) PUNTOS.**

**25) LOPEZ ORIBE, Jorge Daniel**

**Registro N° 9**

D.N.I. N° 24.752.295

Fecha de Nacimiento: 1 de julio de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 12 de mayo de 1994 como *Auxiliar Administrativo* provvisorio del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, siendo confirmado como *Auxiliar* el 12 de noviembre de 1994; el 1º de mayo de 1997 fue designado *Escribiente Auxiliar interino*, cesando su interinato el 1º de julio del mismo año; el 1º de noviembre de 1997 fue designado en igual cargo y carácter, cesando el 15 de marzo de 1998; el 1º de julio de 1998 se lo designó nuevamente como *Escribiente Auxiliar interino*; el 4 de octubre de 1999 fue confirmado en el cargo en el Juzgado de Instrucción N° 29; el 26 de noviembre de 2003 pasó con dicho cargo –por permuta- al Juzgado Nacional de Menores N° 4; el 1º de octubre de 2004 su cargo se transformó en *Escribiente*; el 8 de septiembre de 2006 fue designado en el cargo de *Secretario interino* del Juzgado Nacional de Menores N° 4 que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita ejercicio libre de la profesión en causa propia entre el 2 de octubre de 2003 y 29 de mayo de 2005. Acompaña copias para acreditarlo.

No se le asigna puntaje.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales expedido por la Universidad del Salvador con fecha 31 de marzo de 2004.. En dicho contexto aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho Penal General”, 10 (diez); “Criminología”, 8 (ocho); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal”, 10 (diez); “Sociología Criminal”, 7 (siete); “Historia y Filosofía del Derecho Penal”, 10 (diez); “Derecho Penal Especial”, 9 (nueve); “Derecho Procesal Penal”, 9 (nueve); “Medicina Legal”, 8 (ocho); “Ciencias Penológicas”, 10 (diez); “Criminalística”, 9 (nueve); “Leyes Penales Especiales”, 10 (diez); “Doctrina Social de la Iglesia”, 10 (diez); Trabajo final, 9 (nueve).

Cursó y aprobó las siguientes obligaciones académicas correspondientes al Plan de estudios del Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales: Seminario Metodología de la Investigación Científica; Seminario Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos; Seminario Derecho Internacional de los Derechos Humanos y su incidencia en el derecho penal y procesal penal; Seminario Delitos de Corrupción Pública; Idioma I y II (Inglés). Adeuda la presentación y defensa de la tesis doctoral.

Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires por haber culminado tales estudios el 16 de diciembre de 2009. Aprobó las siguientes materias cada una con una carga horaria de 32 horas: “Derecho Constitucional”, 9 (nueve); “Teoría del Derecho y la Justicia”, 6 (seis); “Etica Judicial”, 9 (nueve); “Derechos Humanos”, 7 (siete); “Análisis y producción de la comunicación” 7 (siete); “Gestión y Administración Judicial”, 6 (seis); “Filosofía”, 9 (nueve); “Recurso Extraordinario y sistema federal de gobierno”, 7 (siete); “Proceso Penal”, 9 (nueve); “Temas de la parte especial del derecho penal”, 8 (ocho); “Temas fundamentales de la parte general del derecho penal”, 7 (siete); “Principios constitucionales del derecho penal”, 9 (nueve); “Técnicas de resolución de casos penales”, 8 (ocho); “Técnicas de resolución de casos procesales”, 7 (siete).

Aprobó el curso de Auxiliar Jurídico en Procedimiento Penal y Contravencional, 68 horas dictado en el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires.

Aprobó los cursos “Procedimiento Penal en la Provincia de Buenos Aires”, 24 horas; “Introducción a la Mediación Penal”, 12 horas; “Oratoria”, 12 horas; dictados en la Universidad de Buenos Aires.

Declara antecedentes no computables (asistencias a cursos).

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado en la categoría de Auxiliar de docencia en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, entre el 1º de marzo de 2001 hasta el 28 de febrero de 2002.

Declara otros antecedentes que no surgen de las constancias agregadas.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS (32) PUNTOS***

**26) MACEDA, Gabriela Alejandra**

**Registro N°20**

D.N.I. N° 22. 060.794

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de julio 2004

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 27 de diciembre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años

**Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:**

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 1º de enero de 2007 fue designada *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, cargo que desempeñaba la momento de su inscripción al presente concurso.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 13 de febrero de 2001 en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales de San Martín. Desde el 24 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2001 fue adscripta para cumplir funciones con la Dra. Estela Fabiana León, dicha adscripción fue prorrogada durante el período de actuación de la citada magistrada en la causa AMIA por ante el TOF N° 3 de la Capital Federal. A partir del 17 de febrero de 2003 pasó a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El cargo de Oficial Mayor fue reescalafonado al de *Jefe de Despacho*. El 7 de diciembre de 2005 es designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín hasta el 31 de diciembre de 2006. A partir del 29 de diciembre de 2005 el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín fue transferido a la Defensoría Pública N° 4.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a2): No declara.*

*Subinciso a3): Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “ad hoc” durante los años 2009 y 2010 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tres de Febrero. Acompaña documentación que acredita su actuación en tal carácter, todo ello de los años 2009 y 2010.*

Se le asignan seis (6) puntos.

**INCISO B): No declara.**

**INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las materias correspondientes a la Maestría en Magistratura, que a continuación se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con un total de 636 horas: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología (8 ocho); Módulo II Formación de la Decisión Judicial (7 siete); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); Módulo IV Administración del Tribunal (7 siete); Módulo V Resolución pacífica de conflictos (7 siete); Módulo VI Justicia y Sociedad (7 siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional (7 siete); Módulo VIII Constitución, Estado y Economía (8 ocho); Seminario de Filosofía del Derecho (8 ocho); Módulo de Especialización en una rama del Derecho (9 nueve); Módulo de Elaboración de Tesis -Epistemología- (7 siete); Módulo de Elaboración de Tesis –Metodología- (8 ocho); Seminario de Derecho Constitucional (7 siete); Módulo de Idioma (8,50 ocho 50/100) y Conferencias de Filosofía del Derecho (Aprobado). Quedando pendiente la presentación y aprobación de la tesis.**

Ha obtenido el Título de Postgrado de Especialización en “*La Mediación como Método de Resolución de Conflictos*”, organizado por la Universidad de Castilla-La Mancha, España, en el marco de la X Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho del 11 al 28 de enero de 2010, constó de una carga lectiva de 100 horas. El trabajo de investigación presentado con el título de “*Justicia restaurativa y mediación penal en la República Argentina. Una alternativa para hacer efectivo el derecho de acceso a la Justicia*” le otorgó la calificación de Sobresaliente.

Es alumna regular de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado el curso sobre “Excarcelación y Prisión Preventiva” (24 hs.).

Ha cursado y aprobado el Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral. Defensoría General de la Nación.

Ha aprobado el Taller de Escritura y Argumentación. Defensoría General de la Nación.  
Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *coautor*:

-“Salidas Transitorias: ¿derecho o gracia?” y “‘Casal’: precisa respuesta al derecho al doble conforme”, publicados en elDial.com –Biblioteca Jurídica On Line, Editorial Albrematica-, año 2005.

-Nota a Fallo: “Breves reflexiones acerca del principio de oportunidad”, publicado en La Ley Gran Cuyo, año 2006.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): Con fecha 8 de abril de 2005 le fue otorgada una beca para realizar la Maestría en Magistratura Judicial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en virtud del Convenio Marco de Cooperación Académica Científica y Cultural y Comunitaria celebrado el 30 de diciembre de 2004 entre el Defensor General de la Nación y el Director de la Maestría en Magistratura Judicial de la U.B.A., Dr. Alberto R. Dalla Vía.

El 2 de noviembre de 2009 le fue concedida una media beca para participar del “XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, entre el 11 y 13 de noviembre de 2009.

Dado que no se ha acreditado que se trate de becas que hayan implicado una selección por evaluación de antecedentes u algún otro parámetro, no corresponde la asignación de puntaje.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.**

**27) MARTÍNEZ, Alberto José**

**Registro N° 17**

D.N.I. N°: 17.627.778

Fecha de Nacimiento: 12 de mayo de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 11 de julio de 1991

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de agosto de 1991, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**Observaciones:** el Dr. Martínez manifestó su desistimiento a la inscripción del presente concurso, mediante un escrito recepcionado en esta Secretaría de Concursos con fecha 27 de diciembre de 2010, encontrándose certificada la firma que lo suscribe al pie, por un funcionario público.- Por este motivo, se resuelve excluirlo del trámite del concurso.-

**28) PINTOS, Hernán Pedro**

**Registro N° 37**

D.N.I. N° 14.011.412

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1960

Fecha de finalización de sus estudios: 10 de agosto de 1990

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 31 de octubre de 1990 por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): diecinueve años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Secretario de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 1 de Capital Federal desde el 30 de marzo de 1993 hasta el 1 de abril de 2008 cargo en el cual hizo uso de licencia extraordinaria por razones científicas y culturales –art. 31 de la Ac. 34/77 de la C.S.J.N.- en los siguientes períodos: desde el 7 de enero de 1994 por resolución de fecha 21-12-93 del Tribunal Oral de Menores N° 1 de esta ciudad en virtud de la Ac. 84/92 de la C.S.J.N. y de las Res. N° 4/95 de este Cuerpo, 1493/95 de la C.S.J.N. y 659/96 de la C.N.C.P. hasta el 7 de enero de 1997; y desde el 1 de abril de 2006 hasta el 31 de marzo de 2008 por resolución del Tribunal Oral de Menores N° 1 de esta ciudad de fecha 15 de marzo de 2007. Que con fecha 1 de abril de 2008 se le aceptó su renuncia al cargo, registrando a ese momento una antigüedad de trece años y cuatro días en esa jurisdicción.

Ingresó a la Justicia Criminal el 3 de noviembre de 1986 con el cargo de Auxiliar Principal de 6º interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia letra “M”, y se lo confirmó en el cargo el 27 de febrero de 1987. El 29 de septiembre de 1987 ascendió al cargo de Auxiliar Principal de 5º, el 2 de julio de 1990 ascendió al cargo de Auxiliar Superior de 6º, el 30 de mayo de 1991 fue designado en el cargo de Secretario hasta el 30 de marzo de 1993 cuando fue designado en el cargo de Secretario de Cámara en el Tribunal Oral de Menores N° 1. Según el certificado expedido, permaneció de licencia con goce de haberes desde el 24 de febrero hasta el 1º de julio de 1989.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 23 de septiembre de 1985 como Auxiliar Principal de 6º interino en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 donde se desempeñó hasta el 20 de diciembre de 1985 y luego desde el 2 de junio de 1986 hasta el 1 de agosto de ese año.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara antecedente no computable.

Entre 1994 y 1996 se desempeñó como pasante en la Sala II (Penal) del Tribunal Supremo Español.

Declara haber ejercido la profesión entre 2009 y 2010 para lo que aporta constancia del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid. Acredita que con fecha 22 de octubre de 2008 su contrato en el Consulado Argentino se convirtió en “definitivo” en la categoría “profesional” toda vez que cuenta con la homologación de su diploma de Abogado por la de licenciado en derecho otorgado por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, con dedicación exclusiva a la Embajada Argentina en el Reino de España en carácter de enlace en el área penal con los cinco consulados argentinos asesorando jurídicamente a los ciudadanos procesados y privados de su libertad, velando por el cumplimiento de los tratados internacionales.

Se le asignan dos (2) puntos.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara estar cursando la Carrera de Doctorado en Derecho Penal en la Universidad Autónoma de Madrid habiendo cursado y aprobado (entre 1994/1996 y reincorporado en el año 2006) las siguientes materias: 1) Cómo hacer normas, problemas de técnica legislativa (sobresaliente) tres créditos; 2) Eficiencia y Derecho (aprobado) tres créditos; 3) Hacia la protección de los intereses financieros de la UE (sobresaliente) siete créditos; 4) La delimitación de los espacios marinos (aprobado) dos créditos; 5) Desde el proceso Constitucional al del Jurado, contenido jurídico-privado (sobresaliente) cinco créditos; 6) La actuación informal de la Administración (notable) dos créditos; 7) La igualdad ante la Ley: problemas éticos jurídicos (aprobado) tres créditos; 8) El sistema constitucional de los Derechos Fundamentales II (notable) tres créditos; 9) Actualización: desde el proceso jurisdiccional al proceso ante los tribunales del Jurado (sobresaliente) cinco créditos; 10) Comentarios a la Ley del Jurado (sobresaliente) dos créditos.- Acompaña certificación del año 2007, que acredita que se encuentra realizando trabajo de investigación del segundo ciclo para



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

el Diploma de Estudios Avanzados (DEA) previo a la presentación de la tesis de Doctorado, y que para la satisfactoria conclusión de dicho trabajo el doctorando debe matricularse en el curso académico 2008/2009.

Declara haber asistido a otros cursos de la misma Universidad, en los que no acredita que haya habido evaluación, por lo que no resultan computables.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Efectuó la selección y recopilación de “Jurisprudencia Seleccionada de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo” en el Reino de España (Cuadernos del Consejo General del Poder Judicial de España) y de la obra “Eficacia probatoria del testimonio único” Panorama Jurisprudencial del Tribunal Superior de España para el que efectuó la selección y recopilación (Practimedia Editores, Madrid, España).

Se le asignan cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO F): Declara haber recibido beca para cursos de formación continuada para Jueces del Consejo General del Poder Judicial de España, pero no acredita cómo la obtuvo y los cursos realizados en ese marco son los mencionados en el inc. C donde se hizo mención de que no acredita que haya sido objeto de evaluación.

Declara haber recibido una beca del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid donde realizó cursos pero no acreditó haber obtenido beca para los mismos y tampoco que haya sido evaluado)

Declara haber recibido una beca del Instituto Europeo de España, con las mismas falencias antes señaladas.-

Intimado que fuera para acreditar estos extremos acompañó nuevamente la documentación que acredita su asistencia a dichos cursos mas no se desprende de allí el carácter de la beca y el mecanismo de selección aplicado a tal efecto.

Declara beca del Goethe Institut para estudiar alemán lo que no resulta computable.

No se le asignan puntos.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA (37,50) PUNTOS.**

**29) SCARLATTA, Néstor Omar**

**Registro N° 16**

D.N.I. N° 14.430.106

Fecha de Nacimiento: 3 de marzo de 1961

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de junio de 1989

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de octubre de 1989, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* No declara.

*Subinciso a) 2:* Declara que ejerce la profesión en forma liberal desde el año 1990 y hasta la actualidad, en los fueros civil, laboral y administrativo, y acompaña presentaciones de los años 1991, 1992, 1993, 1995, 2000 y 2001

Fue responsable del Área de Legales en la Empresa Desiltta durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1993 y el 31 de mayo de 2000.

A partir del 23 de julio de 2001 fue seleccionado mediante concurso de admisión para cubrir un cargo en el Cuerpo Profesional -Escalafón Jurídico- de la Prefectura Naval Argentina hasta el 23 de julio de 2004, fecha en la cual se le dio el alta definitiva en el citado cuerpo y escalafón. Acompañó un certificado expedido por la Prefectura Naval Argentina del que surge que reviste como Oficial Principal Abogado de ese Cuerpo, desde el 23 de julio de 2001, desempeñándose a la fecha de inscripción como Abogado del Departamento Contencioso ante los fueros que correspondan. No acompañó otra documentación que acredite su actuación en ese carácter.

Se le reconocen treinta y tres (33) puntos.

*Subinciso a)3:* Se le asignan siete con cincuenta (7,50) puntos.-

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas, que se detallan, de la Carrera de Abogado Especialista en Derecho Administrativo Económico que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, título obtenido “*Especialista en Derecho Administrativo Económico*”: Derecho Constitucional Profundizado; Acto Administrativo; Derecho de la Integración; Organización Administrativa I; Organización Administrativa II; Dominio Público; Procedimiento Administrativo; La Intervención Administrativa Económica: policía, fomento y servicios públicos; Derecho Procesal



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

Administrativo; Contratos Administrativos (Parte General); Contratos Administrativos (Parte Especial); Introducción al Derecho Administrativo; Derecho Ambiental; Derecho Público Provincial; Economía y Finanzas; Contabilidad de la Empresa; Derecho Procesal y Constitucional; Ética; Regulaciones Económicas Sectoriales: gas, electricidad, agua transporte y telecomunicaciones; Derecho y Procedimiento Tributario; Derecho Público Municipal, de la Ciudad de Buenos Aires y Urbanístico; Responsabilidad del Estado, Doctrina Social de la Iglesia, Administración Financiera, Práctica Profesional. Tesina aprobada el 30 de agosto de 2006.

Aprobó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires los siguientes cursos:

- “Teoría de la Administración – Parte I” (45 horas) y
- “Teoría del Conflicto, Estrategia y Teoría de la Negociación” (45 horas).

Participó en calidad de ponente en el “IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos”, ponencia: “Persona, sociedad política y bien común político”, organizado por la Universidad Católica de Santa Fe.

Declara antecedentes que serán valorados en el inciso d).

Se le asignan siete puntos con cincuenta centésimos (7,50).

INCISO D): Aprobó los Talleres Pedagógicos, que se detallan, correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “Ser Docente” (primera parte);
- “Ser Docente” (segunda parte) y
- “Las nuevas Tecnologías”.

Con fecha 29 de febrero de 2008 fue designado *Delegado Rectoral* en la Subsede de San Martín de la Universidad Católica de La Plata, habiendo presentado la renuncia con fecha 1º de agosto de 2010.

Declara y acredita su desempeño en la Universidad Católica Argentina como Profesor Adjunto en la materia Derecho Político y en la Universidad Católica de La Plata como Profesor Asociado en la asignatura Derecho Natural y Profesor titular de Derecho Administrativo I. En la primera posee una antigüedad que data desde 1990 y en la segunda desde 2003.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y TRES (53) PUNTOS.**

**30) SILVA, Hernán Diego**

**Registro Nº: 10**

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de julio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de diciembre de 2003, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción en el presente trámite.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8, fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000 siendo posteriormente efectivizado como Escribiente Auxiliar y reescalafonado. Fue sucesivamente contratado con el cargo de Oficial Mayor y desde el 6 de julio de 2005 fue contratado con categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, cesando en oportunidad pasar a integrar el Ministerio Público de la Defensa.

A partir del 18 de septiembre de 2008 y durante el año 2009 fue autorizado para desempeñarse en calidad de Defensor ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan cinco (5) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Programa de Postgrado en Derecho Penal en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Asimismo, continuó cursando y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* de la citada universidad que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho).

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas); “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas) y “Probation – Juicio Abreviado”, organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Participó en calidad de expositor o disertante en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales “Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

Se le asignan seis con cincuenta (6,50) puntos.

INCISO D): Acredita desempeñarse como auxiliar de docencia “ad honorem” en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales- por el período 2007. Se le asigna cero con cincuenta (0,50) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS***

**31) SKORIN Andrea Silvana**

**Registro N° 24**

D.N.I. N° 17.822.377

Fecha de Nacimiento: 1 de octubre de 1965

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de mayo de 1996

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 1º de julio de 1996, Universidad de Morón

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Se desempeña en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* desde el 25 de noviembre de 2009, en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. Ejerció el cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la dependencia, desde el 24 de febrero hasta el 3 de junio de 2010, designación prorrogada desde el 4 de junio y hasta el 3 de septiembre de 2010.

Ingresó en este Ministerio en la Defensoría ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional N° 3, desempeñándose en forma “ad-honorem” durante el año 1994. Se autorizó su contratación en la nombrada dependencia en el cargo de *Auxiliar Administrativo*, desde el 1º de octubre de 1997 prorrogada al 31 de marzo de 1998. A partir del 1º de abril de 1998 se la designa en el cargo de *Auxiliar Administrativa Provisoria* en vacante efectiva de la citada dependencia, siendo reescalafonada el 15 de octubre del mismo año al cargo de *Auxiliar*. Fue designada en el cargo de *Oficial interina* desde el 1º de enero hasta el 17 de agosto de 2005 en que quedó efectiva en el cargo. Fue contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios en



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoria General de la Nación*

un Nivel “I” en la citada dependencia desde el 16 de febrero hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2007. Fue promovida al cargo de *Oficial Mayor* a partir del 8 de mayo de 2007 y al cargo de *Jefe de Despacho* el 31 de julio de 2009, en la citada dependencia.

Asimismo, se la autorizó para desempeñarse como *Defensora ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional el 12 de noviembre de 2001 y de igual forma fue autorizada en tal carácter, durante los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Intimada que fuera para acreditar el desempeño, acompañó constancias para dar cuenta de aquella actividad en el fuero criminal y correccional federal de Capital Federal (año 2010) y un listado de tareas realizadas en el marco del fuero correccional ordinario.

Se le asignan doce (12) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Por especialidad se le asignan seis (6) puntos.

*INCISO B):* No declara.

*INCISO C):* Ha finalizado el 30 de abril de 2009 los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador por lo que recibió el título de *Abogada Especialista en Derecho Penal* el 9 de marzo de 2010.

Ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas que se detallan: Primer año: Derecho Penal General (10); Criminología (10); Psiquiatría Criminal (9); Psicología Criminal (10); Sociología Criminal (10); Historia y Filosofía del Derecho Penal (8); Segundo año: Derecho Penal Especial (7); Derecho Procesal Penal (8); Medicina Legal (10); Ciencias Penológicas (10); Criminalística (10); Leyes Penales Especiales (9); Doctrina Social de la Iglesia (10); Trabajo Final (9).

Declara antecedentes no computables.

Se le asignan cinco (5) puntos.

*INCISO D):* Ha sido *Ayudante* de cátedra en la materia “Práctica Forense I”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Argentina J. F. Kennedy. Intimada que fuera para acreditarlo, no contestó sobre el particular.

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Ha publicado en la colección académica “Práctica Forense Penal” de editorial La Ley, en carácter de autora, los títulos: “Juicio Correccional”, “Juicio Abreviado”, “Juicio de Menores” (Pág. 135 a 143), año 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS***

**32) TODARELLO, Guillermo Ariel**

**Registro Nº: 14**

D.N.I. Nº 21.441.400

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 12 de abril de 1995, Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 25 de noviembre de 1997 como *Auxiliar Administrativo Provisorio interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4 de Capital Federal. El 1º de septiembre de 1998 fue designado *Oficial Mayor Relator interino* en el citado Tribunal. Desde el 1º de diciembre de 2003 hasta el 31 de mayo de 2004 se desempeñó como *Secretario de Juzgado contratado*. El 9 de junio de 2004 volvió a su cargo de Oficial Mayor Relator interino, el que se transformó en el de *Jefe de Despacho Relator interino*. El 1º de diciembre de 2004 es ascendido a *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 31 de mayo de 2005. El 1º de junio siguiente es designado *Escribiente efectivo* en la misma dependencia. Con fecha 7 de junio de 2005 fue designado *Jefe de Despacho Relator interino*, cargo que fue transformado en el de *Jefe de Despacho de 1ra. -Relator- interino*. El 24 de octubre de 2005 es nombrado *Secretario de Juzgado contratado* hasta el 20 de octubre de 2008, fecha a partir de la cual se le concedió licencia extraordinaria sin percepción de haberes, hasta el 12 de marzo de 2009, fecha en que fue aceptada su renuncia al cargo de Escribiente efectivo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 4.

A partir del 20 de octubre de 2008 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 12 de marzo de 2009 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar prestando funciones en la Defensoría Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, fecha a partir de la cual le fue concedida licencia sin goce de haberes en el citado cargo. El 1º de enero de 2010 fue promovido al cargo de *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para continuar prestando funciones en la mencionada defensoría, dejándose sin efecto la contratación en el cargo de Prosecretario Letrado y la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, a partir de la misma fecha, prestando juramento de ley el 4 de febrero de 2010, cargo que desempeñaba en el momento de la inscripción en el presente concurso.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

*Subinciso a2):* A partir del 2 de agosto de 1995 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Quilmes al Tº III Fº 101. Declara que ejerció la profesión en forma liberal desde el 2 de agosto de 1995 hasta el 16 de octubre de 1996. Acompaña documentación que acredita tal desempeño ante el fuero civil.

Se le asigna un (1) punto.

*Subinciso a3):* Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2008,2009 y 2010 como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, lo cual acredita con presentaciones efectuadas.

Se le asignan siete (7) puntos.

**INCISO B):** Ha cursado y aprobado las asignaturas que se detallan y que corresponden al Plan de Estudios de la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, haciéndose acreedor del Grado Académico de *Doctor en Derecho Penal y Ciencias Penales*: Seminario de Metodología de la Investigación (9 puntos); Seminario I: Protección Nacional e Internacional de los Derechos Humanos (10 puntos); Seminario II: Actualización de Jurisprudencia (9 puntos); Seminario III: Teoría Social y tipos de Sociedad (9 puntos); Investigación (10 puntos); Primer Nivel de Idioma Inglés (10 puntos); Segundo Nivel de Idioma Inglés (10 puntos). Tesis: “Teoría General de la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito” (9 puntos).

Declara y acredita haber cursado y aprobado las materias que se detallan pertenecientes al Plan de Estudios de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador, obteniendo el título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”: Derecho Penal General (9 puntos); Criminología (7 puntos); Psiquiatría Criminal (10 puntos);

Psicología Criminal (10 puntos); Sociología Criminal (9 puntos); Historia y Filosofía del Derecho Penal (10 puntos); Derecho Penal Especial (9 puntos); Derecho Procesal Penal (9 puntos); Medicina Legal (10 puntos); Penología (10 puntos); Criminalística (10 puntos); Leyes Penales Especiales (9 puntos); Doctrina Social de la Iglesia (10 puntos). Trabajo Final: “Delincuencia organizada” (10 puntos).

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO C): *Aprobó*:

-Cursos sobre “*Estrategias Áulicas*” (16 hs. cátedra) y “*Rol Docente de Formación Pedagógica*” (16 hs. cátedra), organizados por la Universidad John F. Kennedy.

Fue *disertante* en el Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal sobre “*El Agente Encubierto, Agente Provocador y Testigo de Identidad Reservada*”, organizado por el colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad Argentina John F. Kennedy se ha venido desempeñando en el Departamento de Penalística –Principios de Derecho Penal y Derecho Penal Parte General, en los siguientes cargos docentes:

-*Profesor Ayudante de Primera Categoría* desde el 30 de marzo de 1999 y

-*Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 12 de julio de 2005 hasta el 27 de septiembre de 2009.

-*Profesor Adjunto* a partir del 28 de septiembre de 2009 hasta la actualidad.

Fue designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Profesor Zaffaroni como *Auxiliar de Segunda*, en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 14 de octubre de 2005, por el período de cuatro cuatrimestres.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es *autor* del libro “Corrupción Administrativa y Enriquecimiento Ilícito”, Editores del Puerto, Año 2008.

Es *autor* de los artículos que se detallan:

-“El delito de tortura. Consideraciones acerca de su imputación a particulares”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, Año 2009;

-“Caso ‘Cromañon’. Análisis de la imputación del delito de estrago a los miembros de la agrupación ‘Callejeros’”, publicado en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2006;

-“El derecho penal argentino frente al fenómeno de la corrupción. El delito de enriquecimiento ilícito” y “Enfoque tradicional de la corrupción vs. Visión política de la misma. ¿Posiciones



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

antagónicas o teorías complementarias?”, publicados en la Revista El Derecho Penal, Editorial El Derecho, Nros. 11 y 10, respectivamente, Año 2005.

-“Absolución de ‘Callejeros’ por su falta de injerencia en la organización del espectáculo. Los alcances de la posición de garante”.

*Autor de Nota a Fallos:*

-“El secreto profesional como instrumento garantizador del Derecho Constitucional a la intimidad”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2008;

-“El delito de homicidio o lesiones en riña. Posición actual de la Corte Suprema respecto de la constitucionalidad”, publicada en la Revista Doctrina Judicial, Editorial La Ley, Nº 16, Año 2007;

-“El caso ‘Alsogaray’. Una nueva decisión jurisprudencial que interpreta la figura de enriquecimiento ilícito como delito de acción”, publicada en la Revista La Ley, en el Suplemento de Derecho Penal y Procesal Penal, Año 2005.

Es *coautor* de los siguientes artículos:

-“Acerca de la validez de una requisita personal motivada en la existencia de antecedentes penales”.

-“Presente y futuro del cruzamiento de datos genéticos. A propósito de la discusión sobre los conceptos de sentencia firme, inmutable y ejecutable”.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE SESENTA (60) PUNTOS.**

**33) TOSELLI, Nicolás**

**Registro Nº 35**

D.N.I. Nº 27.170.607

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título: 15 de agosto de 2003, UBA

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 1 mes.

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* El 13 de agosto de 2010 fue designado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.

Entre el 1º de enero de 2006 y hasta el 12 de agosto de 2010 se desempeñó como *Prosecretario Jefe contratado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, habiendo sido designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal a partir del 21 de diciembre de 2005, habiéndose desempeñado en calidad de contratado en esa jerarquía escalafonaria desde el 31 de mayo de ese año en la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. El 3 de septiembre de 2004 había sido designado *Oficial Mayor Relator* de la dependencia, cargo que venía desempeñando interinamente desde el 1º de julio de 2003.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación el 1º de marzo de 2000 como *Auxiliar Administrativo (interino)* de la citada dependencia, designación prorrogada sucesivamente hasta el 30 de junio de 2003.

A partir del 11 de junio de 2009 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación para actuar ante los Tribunales de Primera Instancia y ante todas las Instancias y Tribunales Orales, acreditando actuaciones en su desempeño como tal.

Fue autorizado como Defensor Ad Hoc durante el año 2009 en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados de Primera Instancia y Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, lo que acredita con copias de actuaciones. Acredita su actuación aportando constancias en causas (asistencia a declaración indagatoria, pedidos de diligencias probatorias, informe en los términos del 454, CPPN).

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el 2010. Intimado que fuera acompañó constancias de su desempeño.

Se le asignan veintinueve (29) puntos.

Subinciso a) 2: Declara antecedentes que serán valorados en el rubro “e)”.

Subinciso a) 3: Por especialidad se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber finalizado el cursado de las asignaturas pertenecientes al *Master* de la Universidad de Palermo en Derecho, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Teoría del Proceso Penal” (10 diez); “Teorías del Derecho” (9 nueve); “Derecho, moral y Política” (8 ocho); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (9



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

nueve); “Defraudaciones y Estafas” (8 ocho); “Seminario IV” (10 diez); “Ley Penal y Narcotráfico” (8 ocho); “Constitución y Derecho Penal” (9 nueve); “Régimen de Ejecución de la Pena” (9 nueve); “Garantías del debido Proceso Penal” (9 nueve); “Tentativa y Participación” (10 diez); “Teoría Constitucional” (9 nueve); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (10 diez); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve); “La Justificación de la Legítima Defensa” (10 diez); “Instituciones del Derecho Penal, Tributario y Aduanero” (9 nueve). Promedio de exámenes rendidos: 9 (nueve).

Asimismo, declara estudios incompletos correspondientes a la *Maestría en Magistratura*, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado los siguientes módulos académicos: I: Fundamentos de Antropología y Sociología (9 nueve); II: Formación de la Decisión Judicial (10 diez); III: Problemática de la Interpretación Judicial (10 diez); IV: Administración del Tribunal (7 siete); V: “Resolución Pacífica de los conflictos (8 ocho); VI: “Justicia y Sociedad” (9 nueve); VII: “Ética y Códigos de Conducta Profesional” (7 siete); VIII: “Constitución, Estado y economía” (9 nueve); De Elaboración de Tesis: Metodología (9 nueve); Módulo de elaboración de tesis –Antropología– (8 ocho); Módulos de idioma, inglés jurídico (9 nueve); Modulo de especialización en Derecho Penal (9 nueve); Seminario de Derecho Constitucional (9 nueve); Seminario de Filosofía del Derecho (10 diez); Conferencias de Filosofías del Derecho (aprobadas). Ha cursado y aprobado los seminarios del programa de la maestría. Intimado que fuera acompañó un certificado analítico actualizado del que surge que terminó las horas de cursada.

Declara antecedente que no resulta computable en este rubro y que será valorado en el siguiente –curso comprensivo de la carrera docente.

Se le otorgan ocho (8) puntos.

INCISO D): Se desempeñaba a la fecha de inscripción en este trámite, a partir del 30 de junio de 2007 por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Primera* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Prof. Baigún en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo sido asignado como *Ayudante de Segunda* en la misma materia, cátedra de la Prof. Fellini a partir del 10 de noviembre de 2004 por igual término. Declara haber accedido por concurso de oposición y antecedentes.

Asimismo, ha aprobado el seminario de investigación válido para carrera docente denominado: “Criminalidad Organizada: Expansión del derecho Penal. Sociedad de Riesgo. Derecho Penal del Enemigo. Responsabilidad de las Personas Jurídicas. Derecho Penal Internacional”, a cargo de la profesora titular asociada, Dra. Fellini, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003, en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita ser integrante del proyecto de investigación titulado “Delitos Societarios” del Instituto de Investigación Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): Es Coordinador de la sección de Actualidad en Jurisprudencia de la Justicia Federal de la Revista “Lexis Nexis. Jurisprudencia Argentina, desde septiembre de 2007 y de Actualidad en Jurisprudencia de los Tribunales Orales de la misma revista jurídica, desde agosto de 2005.

Es autor del capítulo: “*Pautas para la supervivencia de un régimen progresivo de ejecución de la pena en la República Argentina*”, publicado en: “Derecho de ejecución penal”, Zulita Fellini -directora-, Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2006.

Ha publicado los siguientes artículos en la Revista de la editorial “Lexis Nexis”, de Derecho Penal y Procesal Penal:

- “*Nuevas formas de defraudación: phising*”, en coautoría, publicado en el N° 2 de febrero de 2007.

En el sitio “elDial.com”, publicó como autor los artículos: “*La víctima del delito y su rol en el proceso penal. Análisis de las facultades de la parte querellante en la etapa de ejecución de la pena privativa de la libertad*” y “*La decisión judicial en materia de tentativa inidónea en un esquema de apertura dogmática*”, en [www.fabiandiplacido.com.ar](http://www.fabiandiplacido.com.ar)

Ha sido coautor de distintos sumarios de jurisprudencia en las publicaciones que coordina desde el año 2005.

Publicó en carácter de coautor “*Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal 2-2209*” en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal Abeledo Perrot, en julio de 2009.

Se le otorgan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO F): Declara y acredita haber obtenido *Diploma de Honor* extendido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por ser considerado uno de los alumnos distinguidos del curso terminado en 2003.

Ha sido beneficiado con una beca otorgada por la Defensoría General de la Nación para realizar la Maestría en magistratura judicial dada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Se trata de un antecedente no computable, pues de la Res. DGN N° 352/2005, no se desprende que se haya sido sometido a un concurso de antecedentes para dicho otorgamiento por lo que no se le asigna puntaje, al respecto.

Le corresponde un (1) punto.



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA (51,50) PUNTOS.**

**34) VALSANGIACOMO BLANCO, Fernando Jorge**

**Registro N° 34**

D.N.I. N° 26.800.203

Fecha de Nacimiento: 3 de agosto de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 julio de 2004

Fecha de expedición del título: 29 de marzo de 2005, por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

**INCISO A):**

*Subinciso a) 1:* A la fecha de expedición del certificado se desempeña como *Secretario de Fiscalía de Cámara* en la Defensoría General de Lomas de Zamora.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires el 30 de septiembre de 1999 como *Auxiliar Cuarto* en la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. El día 06 de junio de 2005 fue designado *Auxiliar Letrado* y al mismo tiempo fue investido en forma interina en el cargo de *Secretario de Fiscalía de Cámara* con funciones en el área de Ejecución Penal en la Defensoría General del mismo municipio antes mencionado, prestando juramento en la misma fecha. El 20 de noviembre de 2006 fue confirmado en el cargo antes mencionado.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

**INCISO B):** No declara.

**INCISO C):** Participó en calidad de *Docente Coordinador* en las VII Jornadas Interuniversitarias de Derecho Constitucional y Derechos Humanos en el mes de septiembre de 2009.

Declara antecedentes que serán evaluados en el subinciso siguiente.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Se desempeñó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cargo de *Auxiliar de Segunda*, por concurso, en la asignatura “Derechos Humanos y Garantías” en la cátedra del Profesor Travieso a partir del 21 de noviembre de 2005, por el período de (ocho) cuatrimestres, y fue dado de baja el 28 de mayo de 2010.

En la misma casa de altos estudios fue designado como *Jefe de Trabajos Prácticos*, en carácter de interino partir del 1º de agosto de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011.

Aprobó los siguientes talleres pedagógicos en el marco de la Carrera Docente: “*El Aula Universitaria*” nivel 1, “*Pedagogía Universitaria*” nivel 2, “*Didáctica Especial de la Disciplina*” nivel 3, “*Práctica de la Enseñanza*” nivel 4, cada uno de los talleres son de 30 (treinta) horas cátedra.

Prestó servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora como *Ayudante de Primera* en la materia “Teoría General del Proceso” desde el 1º de abril de 2006 hasta el 1º de enero de 2009. En la misma materia, desde el 1º de abril de 2009 y hasta la emisión del certificado se desempeña como *Jefe de Trabajos Prácticos*.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

#### ***SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y UN (31) PUNTOS***

#### **35) VARELA, Patricio Ezequiel**

**Registro Nº: 23**

D.N.I. Nº 21. 953.787

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 2 de diciembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 22 de mayo de 1995, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 4 meses

#### Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Desde el 21 de diciembre de 2006 y a la fecha de inscripción se desempeñaba como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Ingresó en el Poder Judicial de la Nación, en la actual categoría de *Escribiente Auxiliar (interino)* el 27 de marzo de 1989, en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, siendo efectivizado en ese cargo (siempre según la denominación escalafonaria actual) el 15 de agosto de ese año. El día 31 de ese mes y año fue promovido como *Escribiente (interino)*, designación prorrogada hasta el 26 de abril de 1990, cuando fue ascendido al cargo de *Oficial (interino)*, resolviéndose la efectivización del cargo de *Escribiente* el 8 de febrero de 1991 y el 7 de agosto de 1992 en el cargo de *Oficial*.

El 24 de septiembre de 1992 fue designado *Jefe de Despacho (interino)* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de esa jurisdicción, siendo efectivizado en ese cargo el 6 de febrero de 1995. El 9 de diciembre de 1998 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la dependencia hasta el 21 de diciembre de 2006, fecha en la que fue designado *Prosecretario Letrado*.

Asimismo, declara haber sido designado para desempeñarse como Defensor Oficial “Ad hoc” y “Ad honorem” en reemplazo y bajo la supervisión del titular de la Defensoría Pública Oficial donde presta funciones, a partir de 30 de abril de 2002. Acompaña las Resoluciones que acreditan su designación para actuar en tal carácter durante los años 2002, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Asimismo, acompaña actuaciones que dan cuenta de su intervención en tal calidad desde 2004 a la fecha de inscripción del concurso de referencia. Conformó un equipo de trabajo en esa calidad, para que interviniese en la causa N° 1616 (“Blumberg”) del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de San Martín. Los antecedentes descriptos en este párrafo serán valorados en el Subinciso a) 3.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber aprobado las asignaturas del “Master de la Universidad de Palermo en Derecho” (720 horas cátedra), habiendo aprobado entre los años 2005 y 2006 las siguientes obligaciones académicas, correspondientes al “Programa de Postgrado en Derecho Penal”, comprendido en la carrera de Master: “Ley Penal y Narcotráfico” (7 siete); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (6 seis); “Régimen de Ejecución de la Pena” (7 siete); “Seminario I” (9 nueve); “Límites Constitucionales al poder estatal” (10 diez); “Criminología” (5 cinco); “Castigo, Constitución y Justicia” (9 nueve) y “Justificación del castigo” (7 siete). En

tanto que de las materias específicas de la maestría aprobó: “Seminario II” (9 nueve); “Teorías de la Justicia” (7 siete); “Teorías del Derecho” (8 ocho) y “Garantías del debido proceso penal” (9 nueve); “Control Penal de la Inmigración y Derechos Humanos” (10 diez); “Teoría Constitucional” (8 ocho); Sistemas Jurídicos Comparados” (10 diez) y “Derecho, Moral y Política” (8 ocho). Queda pendiente la presentación de la tesis que versará sobre “Niños, madres y prisión. Un acercamiento al cumplimiento del arresto domiciliario”.

Ha participado en calidad de *diseñante* en los cursos de perfeccionamiento para oficiales sobre los temas: “Niños en Prisión”; “Problemática de las internas embarazadas y con hijos en el penitenciarío” y “Análisis del sistema penitenciario desde el punto de vista judicial” dados por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios.

Ha sido *Miembro del Comité Ejecutivo* de la “Jornada de mediación y delito”, organizada por el “Departamento de Derecho Penal y Criminología” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cinco con cincuenta (5,50) puntos.

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires se ha venido desempeñando a partir del 9 de noviembre de 1998 y por el término de ocho cuatrimestres como *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra del Prof. Malamud Goti -Declara haber accedido a través de un examen oral ante 2 titulares de cátedra-; como *Ayudante de Primera* en la cátedra del Prof. Elbert por igual período y asignatura desde el 30 de noviembre de 2000, y *Jefe de Trabajos Prácticos* a partir del 21 de junio de 2005 y por el término de 14 cuatrimestres en la misma asignatura y cátedra. Aprobó los talleres pedagógicos “Ser Docente”, Módulos I y II; “Lo grupal y lo Institucional” y “Recursos teatrales para el docente”.

Asimismo, ha aprobado los seminarios de investigación válidos para la carrera docente denominados: “Sistemas procesales penales comparados”, a cargo del profesor titular Hendler, cuya duración fue de 30 horas, durante el año 2003 y “La teoría del lenguaje de la acción delictiva y la justificación utilitaria de la pena”, a cargo del profesor titular Spolansky, dictado entre marzo y agosto de 2000, ambos en el ámbito del Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor* los siguientes artículos:

-“*Niños en prisión. Un conflicto a solucionar*”, Revista de Derecho Penal y Procesal Penal N° 10/2007, editorial “Lexis Nexis” y



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

-“Mujeres privadas de libertad. Limitaciones al encarcelamiento de las mujeres embarazadas o con hijas/os menores de edad”, Ed. Ministerio Público de la Defensa, enero de 2009.

Actuó en calidad de *colaborador* del libro de la Dra. Eleonora Devoto: “*Probation e institutos análogos*”, Ed. Hammurabi, 2da. Edición actualizada y ampliada.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA (43,50) PUNTOS.**

**36) VERGES FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge**

**Registro N° 33**

D.N.I. N° 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 15 de julio de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Declara que se desempeñó como *Meritorio* en el Centro de Asistencia a la Víctima dependiente de la Fiscalía General Departamental del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre los años 1999 y 2002, lo que no resulta computable.

Declara desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, durante el 2010. Intimado que fuera para acreditarlo, se remitió a lo expresado en el Concurso 38, en el sentido de que a la fecha no había intervenido en ese rol.

No se le asignan puntos.

*Subinciso a) 2:* Declara y acredita que es abogado de la matrícula desde el 23 de septiembre de 2003, fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al T° X, F° 214; actividad que desempeñaba al

momento de su inscripción al presente concurso. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, durante los años 2007, 2008 y 2009.

Se le asignan tres (3) puntos.

*Subinciso a3):* Por especialidad se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de “Especialista en Derecho Penal” el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho).

Declara que se encuentra cursando el “Doctorado en Derecho” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: “Teoría General del Derecho”, 9 (nueve); “Epistemología”, 9 (nueve); “Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas”, 8 (ocho).



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Es alumno del Master en “*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*”, realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: “Teorías de la sociedad y cuestión criminal”; “El control social de la sociedad y del Estado”; “Política Criminal y Galantismo Penal”; “Cultura y Criminalidad”; “Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico”; “Sociedad y teorías políticas contemporáneas”; “La ordenación del espacio y el control de los individuos”; “El aparato policial”; “Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces”; “Historia y legitimación de la cárcel”; “Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social”; “El discurso del delito en los medios de comunicación”; “Género y Sistema Penal”; “Excepcionismo y tratamiento de la inmigración” y “Justicia Juvenil y Sistema Penal”. Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el “Programa de Procedimiento Tributario” (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de “Posgrado en Negociación”, dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta la actualidad. Intimado que fuera acompañó un certificado del que se desprende su actividad docente como Ayudante de Trabajos Prácticos.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007.

Así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido la beca Intercultural de Estudios “American Field Service” realizados en “Owings Mills High School (Maryland St. U.S.), lo que no resulta computable.

***SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.***

**37) YANO, Patricia Daniela**

**Registro Nº 31**

D.N.I. Nº 25.487.716

Fecha de Nacimiento: 22 de agosto de 1976.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de septiembre de 2002, en la Facultad de Derecho de la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Prestó juramento en el cargo de *Secretaria* de la Unidad de Defensa Penal Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, desde el 3 de mayo de 2006, que ejerce en la actualidad.

Se desempeñó en la Unidad de Defensa Penal Nº 5 del nombrado departamento, como empleada *ad honorem* desde abril de 2000 a julio de 2004. Ocupó el cargo de *Auxiliar de 6ta.*, desde julio de 2004 a mayo de 2005 y desempeñó el cargo de *Auxiliar de 4ta.*, de mayo a noviembre de 2005 en la misma dependencia.

A partir del 1º de noviembre de 2005, ocupó el cargo de *Auxiliar Letrada interina*, de la mencionada dependencia.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

*Subinciso a) 2:* No declara.

*Subinciso a) 3:* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó la “Maestría en Derechos Humanos y Políticas Públicas”, en CELS y Universidad Nacional de Lanús. Cursó las siguientes asignaturas y obtuvo las calificaciones



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

que a continuación se detallan: “Introducción a las políticas públicas”, 8 (ocho); “Estado y Gobierno”, 10 (diez); “Introducción a los Derechos Humanos”, 8 (ocho); “Institucionalidad democrática y derechos humanos”, 7 (siete); “Sistemas Internacionales de protección de derechos humanos”, 8 (ocho); “Acceso a la Justicia y Mecanismos de protección”, 8 (ocho); “La sociedad civil en la formación de políticas y la construcción del espacio público”, 9 (nueve); “Las políticas públicas: formulación, implementación y evaluación”, 7,50 (siete cincuenta); “Derechos Humanos de los migrante”, 8 (ocho). Totaliza 540 horas. Intimada que fuera acompañó un certificado analítico de la carrera, junto con el programa.

Cursó la “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Cumplió con las siguientes materias y carga horaria: “Medios de Impugnación: La Nueva Casación Penal” (30 horas), (aprobado); “Análisis Crítico de Expedientes Antiguos” (20 horas) (aprobado).

Además declara que ha aprobado y que se encuentra en trámite el certificado correspondiente: “Teoría del Delito fundamentación de la Pena” (42 horas), 7 (siete); “Principios de Criminología”; “Sexología Forense”; “Problemas sociales y derecho penal” y “Garantías constitucionales”. Intimada que fuera no pudo aportar la correspondiente certificación

Declará y acredita antecedentes no computables.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Publicó en la pág. Web de la Revista Pensamiento Penal: “*Qué está pasando con las personas privadas de libertad en las seccionales de policía del Departamento Judicial de Lomas de Zamora*”.

Se le asignan cero con veinticinco (0,25) puntos.

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO CON VEINTICINCO (24,25) PUNTOS**

**38) ZABALA, Jorge Alejandro**

**Registro N°: 15**

D.N.I. N° 22.337.578

Fecha de Nacimiento: 4 de agosto de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de diciembre de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 31 de enero de 1995, Universidad del Museo Social Argentino

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

*Subinciso a) 1:* Ingresó al Poder Judicial de la Nación en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5 donde desempeño los siguientes cargos: auxiliar administrativo provvisorio(02/05/95-01/11/95); auxiliar (02/11/95-11/05/97); escribiente auxiliar interino (12/05/97-26/11/97); escribiente auxiliar (27/11/97-30/08/99); escribiente interino (31/08/99-01/11/99); escribiente (02/11/99-06/12/99); oficial mayor interino (07/12/99-19/06/00); escribiente efectivo (20/06/00-05/07/00); oficial mayor interino (Juzgado Nº 8) (06/07/00-05/08/00); escribiente (06/08/00-20/12/00); oficial mayor interino (21/12/00-31/05/01); escribiente (01/06/01-17/12/01); oficial mayor interino (18/12/01-17/06/02); escribiente (18/06/02-17/12/02); oficial mayor interino (18/12/02-03/03/03); escribiente (04/03/03-06/11/03). A partir de esa fecha se le concedió licencia sin goce de haberes y su cargo efectivo fue reescalafonado en el de oficial a partir del 1º de octubre de 2004.

A partir del 7 de noviembre de 2003 fue contratado como Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, hasta el 12 de mayo de 2008, fecha en la que se lo contrató como Secretario de Primera Instancia y que desempeñaba a la fecha de inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

*Subinciso a2):* No declara.

*Subinciso a3):* No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha obtenido el título de Especialista en Derecho Penal y Criminología que expide la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho Penal: Principios Generales, 9 (nueve); Delitos Patrimoniales, 7 (siete); Psiquiatría Forense, 10 (diez); Derecho Procesal Penal, 8 (ocho); Ley de Drogas, 10 (diez); Responsabilidad Civil y Proceso Penal, 5 (cinco); Derecho Penal Tributario, 7 (siete); Medicina Legal, 8 (ocho); Ley de residuos peligrosos, 8 (ocho); Criminología, 6 (seis); Trabajo final, 9 (nueve).



*Ministerio Pùblico de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Aprobó la totalidad de las materias correspondientes al Doctorado en ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad del Museo Social Argentino: Historia del Derecho, 7 (siete); Metodología de la investigación , 7 (siete); Teoría del derecho, 6 (seis); Seminario I a IV.

Aprobó los Seminarios: Sobre cuestiones actuales en la aplicación de la ley 23.737, 13 horas; Curso Informática Judicial, 10 horas; Nociones sobre Contabilidad para Magistrados y Funcionarios, 10 horas; Comunicación organizacional para una gestión de calidad, 16 horas; Técnicas de Oratoria en el contexto judicial, 16 horas. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó los seminarios: Cuestiones sobre ejecución penal, 12 horas; Manejo de casos de litigación compleja, 18 horas; Responsabilidad política de los jueces y disciplinaria de jueces y funcionarios del Poder Judicial, 15 horas; Organizaciones, liderazgo, motivación y conflicto, 15 horas. Consejo de la Magistratura.

Fue disertante en la Mesa de Actualización Jurídica. Policía Federal Argentina.

Fue expositor en la Jornada sobre Defraudaciones. Asociacion civil de Defensa del Consumidor de Bienes y Servicios para la Propiedad Horizontal de la República Argentina.

Fue expositor en Jornada sobre responsabilidad penal por mala praxis en el ámbito de la salud. Asociación Argentina de Terapia Física.

Fue expositor en Conferencia sobre Mala Praxis: responsabilidad de los médicos y otros profesionales del ámbito de la salud. Universidad del Salvador.

Fue expositor en la 2º Jornada Interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial. Municipalidad de Pilar, Defensoría General del Departamento Judicial de San Isidro.

Fue expositor en la 3º Jornada Interdisciplinaria sobre drogas e interpretación judicial. Municipalidad de Pilar, Defensoría General del Departamento Judicial de San Isidro.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO D): Se desempeña en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora:

-Ayudante de 1º, Derecho Penal II, marzo 2007 a marzo 2009.

-Jefe de trabajos prácticos, Derecho Penal II, marzo 2009 a diciembre 2010.

-Jefe de trabajos prácticos, Derecho Penal Parte Especial, agosto a diciembre 2010.

En el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina fue designado como Auxiliar de docencia en la materia Legislación Penal Especial, mayo 2007 a febrero 2008.

En la Universidad Nacional de La Matanza, fue designado Jefe de trabajos prácticos en la materia Derecho Penal II, entre agosto de 2007 y la fecha de inscripción.

Fue designado Auxiliar de Segunda en la Universidad de Buenos Aires, en la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal entre el mes de agosto y la actualidad.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA (30) PUNTOS.**

No siendo para más se da por finalizado el acto, y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Eduardo LOPEZ LASTRA  
Presidente

Mario Roberto FRANCHI

Gustavo Martín IGLESIAS

Maria Angelina BOSSINI

Matilde Marina BRUERA